



OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2022

Nº 23

Nº 24

Nº 25

Nº 26

Nº 27

Nº 28

Nº 29

Nº 30

Nº 31

Nº 32

Nº 33

Nº 34

Nº 35

Nº 36

Nº 37

Nº 38

Nº 39

Nº 40

Nº 41

Nº 42

Nº 43

Nº 44

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 23/2022

Período: 02/07/2022 a 08/07/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Gobierno Evalúa Propuestas para la Compra de Dos Patrullas Oceánicas.....1
- 2- Ministerio de Defensa Presentó al Parlamento Proyecto de Ley Orgánica.....1
- 3- Armada Pagaba Servicios a Instituciones Privadas por U\$S 70.000 Anuales.....2
- 4- Opinión: las Prioridades del Gobierno en la Rendición de Cuentas.....2

1. Gobierno Evalúa Propuestas para la Compra de Dos Patrullas Oceánicas

El gobierno deberá definir en las próximas semanas a qué astillero se le comprarán las dos patrullas oceánicas consideradas “fundamentales” para renovar la flota de la Armada Nacional. Según informó El Observador, el gobierno se enfrenta ante una decisión compleja, debido al enfrentamiento geopolítico entre China – país de origen de uno de los astilleros participantes – y Estados Unidos, así como por la presencia de distintos lobbies que pretenden influir en la decisión. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, decidió pedirle un informe vinculante a la División Jurídica del Tribunal de Cuentas para garantizar a todos los implicados que la compra del Poder Ejecutivo será absolutamente ajustada a derecho. En paralelo, el gobierno conformó dos comisiones que brindarán asesoramiento para la decisión final en los asuntos técnicos y económicos. El Observador, que accedió a los dos informes entregados al Ministro y que fueron caratulados como reservados, señaló que “ambos concluyen que la oferta de China Shipbuilding Trading Co (CSTC) es la única que cumple con todos los requisitos, tanto de carácter técnico como financiero”, anteponiéndose al astillero holandés Damen y al francés Kership. Por su parte, el informe que analiza el plano económico-financiero le otorgó a CSTC 96 sobre 100 puntos y señaló que “es la única oferta válida que cumple con los aspectos económicos”, mientras que el análisis técnico evaluó a CSTC en un 93,15%, afirmando que dicho astillero “cumple con todos los ítems excluyentes”.

(El Observador – Nacional – 06/07/2022)

2. Ministerio de Defensa Presentó al Parlamento Proyecto de Ley Orgánica

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunció mediante su cuenta oficial de Twitter la presentación en el Parlamento del proyecto de modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (FFAA). García señaló además que esta reforma es necesaria para disponer de normas modernas, con el fin de “armonizar” paulatinamente disposiciones que provienen de larga data con las que se presentan en el proyecto (ver Informe Uruguay 14/2022). Si bien, en un principio, el jerarca había procurado alcanzar un consenso que abarcara a todos los partidos políticos previo a la presentación del proyecto, el Frente Amplio se retiró de las negociaciones (ver Informe Uruguay 11/2022), señalando que discutirían los contenidos del mismo una vez que fuera ingresado para su tratamiento legislativo. Entre las principales críticas de la fuerza opositora al proyecto se encuentran la disminución de requisitos de formación para ingresar a las FFAA, los cambios en el sistema de ascensos y la eliminación del régimen de concurso para el ingreso. La modificación de la Ley Orgánica de las FF.AA., reformada por última vez en 2019, fue una promesa electoral del Partido Nacional, y deberá ser estudiada ahora por el Poder Legislativo.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 01/07/2022; El Observador – Nacional – 02/07/2022)

3. Armada Pagaba Servicios a Instituciones Privadas por U\$S 70.000 Anuales

La decisión adoptada por el C/A Otto Gossweiler, Director de Material Naval de la Armada Nacional, de suspender los pagos de luz al Club Naval y otras instituciones privadas (ver Informe Uruguay 22/2022) dio lugar a una investigación por parte del Ministerio de Defensa Nacional respecto a otros pagos que se efectuaran desde el organismo a entidades privadas. Los datos muestran que el Ministerio pagó luz, agua, gas y teléfono a tres instituciones privadas -Club Naval, Centro de Suboficiales y Liga Marítima- por montos que ascienden al entorno de los US\$ 70.000 por año. Asimismo, se constató que en las tres instituciones trabajan empleados que dependen jerárquica y salarialmente del Ministerio de Defensa. Esta información llegó al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, en medio de una alta conflictividad dentro de los mandos de la Armada, en específico entre el Cte. en Jefe, Almt. Jorge Wilson y el C/A Gossweiler. Mientras se analiza la naturaleza de los vínculos existentes con estas entidades, García ordenó la suspensión del pago de servicios públicos a instituciones ajenas a la Armada, además del cese de los empleados en el Centro de Suboficiales y la Liga Marítima. (Semanao Búsqueda – Nacional – 07/07/2022; La Diaria – Política – 08/07/2022)

4. Opinión: las Prioridades del Gobierno en la Rendición de Cuentas

La Diaria publicó una columna de opinión firmada por el Diputado (s) Alejandro Zavala (Ir/Frente Amplio), quien reflexionó sobre el proyecto de ley de Rendición de Cuentas enviado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General. En la nota, Zavala compara el aumento de \$13 millones que el proyecto de ley prevé destinar al Ministerio de Defensa Nacional y lo contrapone con el nulo aumento que recibe la Universidad de la República (UdelaR) en el proyecto. Uno de los principales argumentos para la asignación de las partidas presupuestales que recibe dicha cartera, sostiene el autor, se vincula con las condiciones económicas y sociales en que se encuentran los soldados, frente a lo que se cuestiona: *“¿Por cuánto tiempo vamos a usar el Ejército y sus cuarteles como una bolsa de desempleo y hospedaje?”*. Asimismo, el tamaño del cuerpo de soldados con el que cuenta Uruguay, afirma Zavala, suele justificarse en que *“cumplen funciones esenciales cuando ocurren inundaciones u otros desastres naturales”*. El autor no cuestiona dicha afirmación, no obstante, problematiza si es necesario que tales efectivos estén armados y entrenados para matar, agregando: *“¿Por qué no tener un cuerpo profesional de salvataje, entrenado para esos eventuales desastres, con equipamiento para eso y no con armas?”*. Dentro de sus conclusiones, Zavala señala que el desafío que tiene Uruguay es implementar políticas para que los pobres salgan de la pobreza de *“manera integral y no metiendo a los varones para adentro del cuartel a aprender a disparar armas y a cumplir órdenes sin cuestionarlas”*. Por otro lado, el autor expone que las Rendiciones de Cuentas son importantes para observar las intenciones de los gobiernos, *“lo que se quiere o no priorizar”*. En este sentido, Zavala sentencia que *“es claro que la Universidad no es para este gobierno una prioridad”*, a diferencia de lo que sucede con las Fuerzas Armadas.

(La Diaria – Opinión – 07/07/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente

al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 24/2022
Período: 09/07/2022 a 15/07/2022
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Denuncian Irregularidades en Licitación de la Armada para Comprar Buques....1
- 2- Defensa Busca Solucionar Irregularidades en Servicio 222 de Prefectura.....1
- 3- Blancos Presentan Proyecto Alternativo sobre Prisión Domiciliaria.....1
- 4- Grupo ONU Visitó Uruguay: “Preocupación” por Próxima Elección del INDDHH..2
- 5- Ovnis en Uruguay: 3% de Denuncias sin Explicaciones “Convencionales”2
- 6- Comienzan Audiencias Contra el C/N (r) Tróccoli en Italia.....3

1. Denuncian Irregularidades en Licitación de la Armada para Comprar Buques

El proceso de licitación que realiza la Armada Nacional para la compra de dos patrullas oceánicas, valuado en U\$S 200 millones, ha sido objeto de denuncias de irregularidades. Recientemente, un informe técnico y financiero había recomendado la compra de las patrullas a la empresa china China Shipbuilding Trading Co (CSTC) (ver Informe Uruguay 23/2022). Otra de las oferentes, la neerlandesa Damen, presentó dos recursos denunciando irregularidades en el proceso, solicitando que su oferta sea reconsiderada, que se elimine de la licitación a CSTC y que se retire la confidencialidad sobre la compra. La denuncia señala que las comisiones que elaboraron los informes que sugieren hacer lugar a la oferta de la empresa china actuaron de forma ilegítima, al asignar dos puntajes a la oferta de CSTC y declarar la exclusión de la oferta de la compañía neerlandesa de forma errónea, solicitando la revisión del puntaje asignado. El Ministerio de Defensa Nacional deberá evaluar, junto con Presidencia, los pasos a seguir y el tratamiento que se dará a la denuncia.

(El Observador – Nacional – 09/07/2022)

2. Defensa Busca Solucionar Irregularidades en Servicio 222 de Prefectura

El Ministerio de Defensa Nacional busca solucionar irregularidades en el servicio 222 de la Prefectura Nacional Naval. Este servicio permite que integrantes de la Fuerza trabajen por fuera de la institución y cumplan funciones de seguridad para personas públicas o privadas, y ha generado dificultades al detectarse irregularidades en los pagos y en el cumplimiento de los servicios, así como una merma en los efectivos disponibles para las tareas formales de la Prefectura. Un decreto reciente, publicado el pasado jueves 7, busca dar solución definitiva al problema, estableciendo un reglamento de los servicios de vigilancias especiales que presta la Armada, según informa el Semanario Búsqueda. La normativa fue redactada por la Dirección General de Recursos Financieros y el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio, con la colaboración del Comando General de la Armada y el prefecto nacional naval, C/A José Luis Elizondo.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 14/07/2022)

3. Blancos Presentan Proyecto Alternativo sobre Prisión Domiciliaria

La Senadora Carmen Asiaín (Partido Nacional) presentó un anteproyecto alternativo al proyecto de ley de Cabildo Abierto (CA) para otorgar prisión domiciliaria a las personas mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021). Esta propuesta modifica el límite de edad establecido en el proyecto de CA para acceder a este beneficio, elevándolo de 65 a 70 años. Esta modificación permite, igualmente, que personas condenadas por delitos de lesa humanidad que cumplen

condena en la cárcel de Domingo Arena (Montevideo) sean alcanzados por este cambio normativo, dado que la gran mayoría de estas personas tienen más de 70 años. Asimismo, el proyecto presentado por la legisladora nacionalista presenta diferencias respecto al de CA en la lista de delitos que son excluidos del beneficio de la prisión domiciliaria, entre los que se encuentran los delitos de abuso sexual y abuso sexual especialmente agravado, violencia doméstica y algunos delitos previstos en artículos del decreto-ley N° 14.297 sobre estupefacientes. La nota publicada por *La Diaria* recoge la opinión de algunos expertos, que destacan que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos objetó el proyecto inicial y puede hacer lo mismo con la propuesta presentada por Asiaín. (La Diaria – Parlamento – 14/07/2022; Búsqueda – Secciones – 14/07/2022)

4. Grupo ONU Visitó Uruguay: “Preocupación” por Próxima Elección del INDDHH
Luego de ciertos desencuentros con el gobierno nacional (ver Informe Uruguay 03/2022 e Informe Uruguay 16/2022) llegó a Uruguay el Grupo de Trabajo de la Organización de las Naciones (ONU) sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. El grupo, conformado por una delegación de tres personas, estuvo en el país entre el 7 y el 14 de julio realizando una visita oficial con el objetivo de obtener información sobre desapariciones forzadas en el país y monitorear el cumplimiento por parte del Estado en la búsqueda de personas desaparecidas y en lo referido a garantizar el derecho a verdad, justicia, reparación y memoria. Según informó *la diaria*, el Grupo de Trabajo dio cuenta de sus observaciones en un informe final a ser presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de ONU. El informe destaca, en primer lugar, que *“tras la recuperación del sistema democrático en 1985, Uruguay logró avanzar significativamente en la protección de los derechos humanos”*, señalando especialmente el *“alto grado de credibilidad y confianza por parte de las víctimas”* que goza la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) gracias a la *“independencia en su desempeño”*. No obstante, el documento expresa su *“preocupación debido a los episodios tendientes al desprestigio y el cuestionamiento público de sus integrantes y de la propia Institución”*. Frente a la inminencia de la elección del Consejo Directivo de la INNDDHH, el Grupo de Trabajo puntualizó *“la necesidad de que la elección de sus miembros ofrezca garantía de idoneidad y competencia de los candidatos”* y convocó a los parlamentarios a garantizar que la elección *“no afecte la independencia de la Institución ni obstaculice su labor de búsqueda de personas desaparecidas”*. En una entrevista realizada por *Brecha*, Luciano Hazan, integrante del grupo, señaló que *“hay intenciones de politizar esa elección y que esa politización podría derivar en que se elijan personas que no tienen idoneidad y la independencia que se exigen”*. Por otro lado, el Grupo de Trabajo se refirió al proyecto de ley impulsado por Cabildo Abierto para otorgar prisión domiciliaria a mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021). En este sentido, el informe destaca que la presentación de estos proyectos *“afecta el proceso de memoria, verdad y justicia”*. Hazan sentenció que *“es importante que esta discusión se salde (...) porque hay cuestiones simbólicas que son importantes y tiene que haber un mensaje claro acerca de que las iniciativas que derivan en impunidad no cuentan”*. (Brecha – Entrevista – 15/07/2022; El Observador – Nacional – 15/07/2022; La Diaria – Justicia – 15/07/2022)

5. Ovnis en Uruguay: 3% de Denuncias sin Explicaciones “Convencionales”

La Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de Objetos Voladores No Identificados (CRIDOVNI) de la Fuerza Aérea Uruguaya ha estudiado aproximadamente 1570 denuncias sobre objetos voladores no identificados desde su fundación en 1979. Según lo consignado por el Semanario *Búsqueda*, el organismo no ha podido darle una explicación *“convencional”* al 3% de esas

denuncias. El Cnel. Ariel Sánchez, presidente de la Comisión, sostuvo que “*en más de 40 años de existencia ningún presidente, senador, diputado o miembro del gobierno uruguayo ha llamado o consultado nada a CRIDOVNI*”. La Comisión, que trabaja de forma honoraria, es la agencia de su estilo más antigua del mundo y nunca ha recibido presupuesto para sus funciones.
(Semanao Búsqueda – Nacional – 14/07/2022)

6. Comienzan Audiencias Contra el C/N (r) Tróccoli en Italia

La justicia italiana dispuso el comienzo de las audiencias en el marco del segundo juicio contra el C/N (r) Jorge Tróccoli, acusado de la muerte y desaparición del matrimonio ítalo-argentino Rafaela Filipazzi y Agustín Potenza, así como de la desaparición de Elena Quinteros (ver Informe Uruguay 14/2022). Tróccoli se encuentra, junto a otros 14 militares (chilenos y uruguayos), cumpliendo pena a cadena perpetua en Italia por crímenes cometidos en el marco del Plan Cóndor. La próxima audiencia está fijada para el 27 de setiembre, fecha en la que se tiene previsto dar respuesta a las constituciones de los demandantes civiles y se propondrá un calendario para el resto de las audiencias, que no tendrán lugar hasta el 2023.

(La Diaria – Derechos Humanos – 15/07/2022).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 25/2022

Período: 16/07/2022 a 22/07/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Impulsan Creación de un Comando de Ciberdefensa en el MDN.....1
- 2- Agudización del Conflicto en el Congo: se Despliegan Tropas Uruguayas.....1
- 3- Armada Informó sobre Detención de Pesquero Chino.....1
- 4- Conmemoración por 192º Aniversario de la Jura de la Constitución.....2
- 5- Fiscalía Reconoció que Existieron Prácticas de Espionaje en Democracia.....2
- 6- INDDHH Realizará Nuevas Excavaciones en 300 Carlos.....2
- 7- Justicia Argentina Solicita Información a Uruguay en Causa de la Dictadura.....3

1. Impulsan Creación de un Comando de Ciberdefensa en el MDN

Como consecuencia de algunos ataques sufridos a comienzos del 2021 (ver Informe Uruguay 01-02/2021), la Armada Nacional inició un proceso de reorganización interna para la mejora del área de ciberdefensa, que es percibida como muy frágil. En este marco, el Ministerio de Defensa Nacional impulsa la creación de un Comando Conjunto de Ciberdefensa, que regule las acciones de la cartera en esta materia. A cargo de esta división estará el Estado Mayor de la Defensa (Esmade), con el fin de fortalecerla y generar proyectos transversales a las tres fuerzas. Asimismo, esta iniciativa es acompañada por la realización de campañas de concientización y capacitación del uso de sistemas internos, redes sociales e internet en general para los efectivos. Los jefes del Ministerio de Defensa Nacional concurren a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, donde plantearon la necesidad de que la ciberdefensa se extienda, “bajo el paraguas de la cartera, a todos los rincones del país en los que tenemos infraestructuras críticas, elementos de importancia para la supervivencia de nuestro Estado”.

(Semana Búsqueda – Secciones – 21/07/2022).

2. Agudización del Conflicto en el Congo: se Despliegan Tropas Uruguayas

El deterioro de la situación en la República Democrática del Congo obligó al despliegue de las fuerzas de paz uruguayas que se encuentran en dicho país. Recientemente, se adjudicó al Movimiento 23 de Marzo (M23), que se opone al gobierno de Joseph Kabila, un ataque contra un helicóptero de Naciones Unidas donde murieron seis “cascos azules” paquistaníes, uno serbio y uno ruso. Los efectivos uruguayos se desplegaron para proteger los restos de la aeronave derribada, facilitando así la investigación. El Cnel. Gerardo Dattele, jefe del contingente uruguayo, destacó que “*hay previsiones que se puedan incrementar las tensiones*”.

(El Observador – Nacional – 22/07/2022)

3. Armada Informó sobre Detención de Pesquero Chino

El pasado 3 de julio, el buque de la Armada Nacional ROU 23 Maldonado hizo contacto con el pesquero de origen chino “Lu Rong Yuan Yu 606”, asumiendo que se encontraba pescando de forma ilegal en aguas territoriales uruguayas. Desde la embarcación manifestaron, en primera instancia, su disposición a la inspección, aunque señalaron que aguardaban la confirmación de una “oficina” previo a autorizar el abordaje de los efectivos de la Armada. Sin embargo, posteriormente cortaron comunicación y se dieron a la fuga. Finalmente, la Armada Nacional

detuvo al pesquero por “no respetar la orden de parar” e incauó elementos que refuerzan las presunciones de pesca ilegal, aunque no se encontró carga en la bodega de la embarcación. En conferencia de prensa, jefes de la Armada detallaron cómo fue realizado el procedimiento y presentaron los elementos que condujeron a la presunción de que el navío chino se encontraba pescando calamar de forma ilegal. El buque ya había sido detenido por la Argentina en 2020, por encontrarse pescando de forma ilegal en aguas territoriales de dicho país. (El Observador – Nacional – 20/07/2022; El Observador – Nacional – 22/07/2022; El Observador – Nacional – 22/07/2022)

4. Conmemoración por 192º Aniversario de la Jura de la Constitución

El pasado 18 de julio, en conmemoración del 192º aniversario de la Jura de la Constitución, se celebró un acto del que participaron diversas autoridades del gobierno, parlamentarios y jefes de las Fuerzas Armadas. El acto contó con un desfile cívico-militar que, según informó Presidencia, no se realizaba desde 2006. El desfile comenzó sobre las 10:30 hs. y contó con la participación de 850 efectivos y 140 caballos de varias reparticiones, entre las que se destaca el cuerpo de Blandengues.

(El Observador – Nacional – 18/07/2022; La Diaria – Política – 18/07/2022)

5. Fiscalía Reconoció que Existieron Prácticas de Espionaje en Democracia

El Fiscal especializado en Delitos Económicos y Complejos de primer turno, Enrique Rodríguez, archivó la causa que investigaba actividades de inteligencia militar y policial en democracia, más precisamente entre 1984 y 2005. La denuncia fue presentada en noviembre de 2018 por el entonces diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/ Frente Amplio) en base a los hallazgos de una Comisión investigadora del Parlamento que se dedicó al estudio de los “Archivos Berrutti”, encontrados en el Ministerio de Defensa Nacional en 2006. La investigación concluyó que el objetivo del espionaje fueron los partidos políticos, los movimientos populares, los sindicatos, las organizaciones y, en algún caso, integrantes de otros poderes del Estado. El fiscal Rodríguez coincidió con el informe final presentado por la Comisión investigadora, que sentenció que después de 1985 “se mantuvieron las estructuras de inteligencia de la dictadura cívico-militar y destacó la debilidad de las instituciones para controlarlas”. La causa fue archivada en el marco del artículo 117 del Código Penal, que establece que los delitos que prevén penas de entre dos y diez años prescriben a los diez años, por lo que los delitos que podían imputarse prescribieron en 2015. El abogado Pablo Chargoña, quien representó a una de las víctimas del espionaje, dijo a *La Diaria* que “la investigación podría continuar en caso de que se aporten nuevos elementos de prueba, tal como lo prevé el artículo 99 del Código del Proceso Penal”. En este sentido, destacó la importancia de que el Ministerio de Defensa Nacional prosiga investigando sobre el “espionaje ilícito posterior al 2005” y se comprometió a aportar a Fiscalía nuevas pruebas que permitan la reapertura del caso.

(Brecha – Política – 22/07/2022; La Diaria – Política – 22/07/2022)

6. INDDHH Realizará Nuevas Excavaciones en 300 Carlos

Frente a nueva información recibida por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), se retomarán las excavaciones en el predio del Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional, sitio donde funcionó el centro clandestino de detención conocido como “300 Carlos”, en busca de los restos de personas detenidas desaparecidas. Las excavaciones en esta zona, donde no se había trabajado hasta el momento, se explican por los datos sobre “actividad sospechosa” en el área que recibió recientemente la INDDHH. Estos trabajos se desarrollarán en un lapso aproximado de setenta días

y estarán a cargo del Grupo de Investigación en Antropología Forense de la Institución. Se estima que 500 personas estuvieron detenidas en el centro y 6 de ellas continúan desaparecidas a la fecha: Carlos Arévalo, Juan Manuel Brieba, Julio Correa, Julio Escudero, Otermín Montes de Oca y Elena Quinteros. En este predio, además, se encontraron los restos de Eduardo Bleier en 2005 y Fernando Miranda en 2019.

(La Diaria – Sociedad – 18/07/2022; El Observador – Nacional – 19/07/2022).

7. Justicia Argentina Solicita Información a Uruguay en Causa de la Dictadura

La Justicia argentina realiza una investigación sobre crímenes cometidos en los centros clandestinos de detención Pozo de Banfield, Quilmes y Brigada de Lanús durante la última dictadura. En el marco de esta causa, que abarca más de cuatrocientas víctimas, se analiza la situación de 22 uruguayos, en su mayoría militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), secuestrados entre fines de diciembre de 1977 y principios de enero de 1978. En este contexto, la abogada querellante solicitó a la jueza que se le pida al Estado uruguayo información sobre uruguayos detenidos desaparecidos en territorio argentino. En el desarrollo de la causa fueron fundamentales los testimonios de víctimas que compartieron detención junto a algunos uruguayos y fueron también consultados respecto a la presencia de militares o policías uruguayos. Todos estos datos obligarían al Estado uruguayo a involucrarse en los juicios por delitos de lesa humanidad en Argentina, acción que sería inédita.

(Semana Brecha – Mundo – 22/07/2022).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 26/2022

Período: 23/07/2022 a 29/07/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Tribunal de Cuentas Avala Accionar del MDN en Licitación de Buques.....	1
2- Archivan Denuncia por Caso del Pesquero Chino.....	1
3- Situación en el Congo: Militares Uruguayos en “Perfecto Estado de Salud”.....	1
4- Continúa Polémica por Caso Archivado de Espionaje en Democracia.....	2
5- C/N de la Armada Solicitó Ser Dado de Baja Luego de Sanción.....	2
6- Proyecto de Reforma de Seguridad Social Prevé Cambios a la Caja Militar.....	3
7- Exmilitar Procesado con Prisión por Causa de “Muchachas de Abril”.....	3
8- Cabildo Abierto Preocupado por “Escalada Contra el Personal Militar”.....	4

1. Tribunal de Cuentas Avala Accionar del MDN en Licitación de Buques

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) dio la razón al Ministerio de Defensa Nacional respecto a su accionar en la licitación para la compra de dos patrullas oceánicas, denunciada por una de las oferentes (ver Informe Uruguay 24/2022). La resolución del TCR señala que el Ministerio no está obligado a mostrar otras ofertas presentadas por las empresas participantes en la licitación. (Semanao Búsqueda – Nacional – 28/07/2022)

2. Archivan Denuncia por Caso del Pesquero Chino

La Fiscal de Flagrancia de séptimo turno, Silvia Naupp, archivó la investigación penal respecto al pesquero de origen chino “Lu Rong Yuan Yu 606”, detenido por la Armada Nacional por estar, presuntamente, pescando de forma ilegal (ver Informe Uruguay 25/2022). El Semanario Brecha informó que el archivo de la denuncia de la Armada Nacional contra el pesquero chino se fundamenta en que no existe evidencia de que éste se encontrara desarrollando actividades de pesca ilegal, mientras que el supuesto desacato se debería a dificultades de comunicación explicadas por las diferencias idiomáticas. Brecha también informó que desde la embajada de China en Uruguay se siguió atentamente el proceso. La Cámara de Agentes Pesqueros Extranjeros (CAPE) cuestionó con severidad el accionar de la Armada luego de conocerse el archivo de la investigación, denunciando “graves irregularidades” en el procedimiento. En el comunicado publicado por la CAPE, al que accedió El Observador, se señala que el buque tuvo siempre su radar prendido y que la Armada no avisó a Prefectura ni a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (Dinara) sobre la situación. Asimismo, el documento critica el “posterior manejo comunicacional de este lamentable episodio, declarando públicamente una culpabilidad sin haber siquiera iniciado una investigación”.

(El Observador – Nacional – 27/07/2022; El Observador – Nacional – 27/07/2022; Semanario Brecha – Política – 29/07/2022)

3. Situación en el Congo: Militares Uruguayos en “Perfecto Estado de Salud”

El Ejército Nacional informó que prevalece un “alto grado de alerta” respecto a la agudización de los conflictos en la República Democrática del Congo, que llevó a que las tropas uruguayas debieran desplegarse en el terreno (ver Informe Uruguay 25/2022). El comunicado del Ejército informa que se sigue la evolución de la situación con mucha atención y que los militares uruguayos están en “perfecto estado de salud”. En los últimos días se produjeron importantes manifestaciones

contra la presencia de las tropas de mantenimiento de paz de la Organización de las Naciones Unidas en la zona donde se concentra el contingente uruguayo. El Observador destacó que durante las protestas se produjeron quemas de autos, derrumbes de muros y destrucción de calles.

(El Observador – Nacional – 25/07/2022; El Observador – Nacional – 26/07/2022)

4. Continúa Polémica por Caso Archivado de Espionaje en Democracia

El Fiscal especializado en Delitos Económicos y Complejos de 1º turno, Enrique Rodríguez, archivó la investigación sobre acciones ilícitas de espionaje entre 1985 y 2005 porque los presuntos delitos prescribieron (ver Informe Uruguay 25/2022). La polémica sobre el caso se agudizó debido que se conocieron los testimonios de presuntos implicados en la investigación penal realizada. Según informó *la diaria*, entre las declaraciones realizadas en Fiscalía entre mayo de 2019 y julio de 2021 está la del exagente de Inteligencia Jorge Guldenzoph, quien dijo que *“en democracia existía una coordinación sistemática entre las inteligencias militar y policial y las autoridades de los servicios”*. Asimismo, Guldenzoph admitió que luego de la restauración democrática siguió haciendo las mismas tareas que en dictadura. Otro de los testimonios fue el del Cap. (R) Héctor Erosa, quien denunció que *“entre 1990 y 1996 existió espionaje ilegal contra partidos políticos desde el Batallón de Ingenieros de Combate 2 de Florida”* y señaló al Cnel. (R) Eduardo Ferro como el principal impulsor de dichas prácticas. En este marco, los denunciantes analizan factibles opciones para lograr que se reabra la investigación. Una posibilidad surge del artículo 98 del nuevo Código del Proceso Penal, que habilita a la defensa de las víctimas a pedir a la Justicia el reexamen del caso por el fiscal subrogante. Según Pablo Chargoña, abogado de una de las víctimas, una posibilidad es que *“surjan nuevos elementos de prueba que superen los tiempos de prescripción y permitan la reapertura del caso”*. Por otra parte, los ex presidentes Julio María Sanguinetti (1985-1990; 1995-2000) y Luis Alberto de Herrera (1990-1995) se deslindaron de posibles responsabilidades en su gestión. Lacalle Herrera señaló, en entrevista con radio Universal, que *“nunca ordené ni me hago responsable de un espionaje porque nunca se ordenó por parte de la jerarquía superior; lo que hay es recopilación de información, que es distinto a espionaje”*. Por su parte, Sanguinetti calificó como *“un disparate”* el dictamen del fiscal y sostuvo que nunca espionó ni ordenó espionar a nadie.

(La Diaria – Justicia – 23/07/2022; La Diaria – Justicia – 23/07/2022)

5. C/N de la Armada Solicitó Ser Dado de Baja Luego de Sanción

Según informó el semanario *Búsqueda*, el C/N (R) Pablo Quezada decidió retirarse de la Armada Nacional el pasado 30 de junio, luego de que el C/C Nicolás Taramasco solicitó su juzgamiento ante un tribunal de ética. En la denuncia, Taramasco sostuvo que Quezada mantuvo una conversación con su esposa – funcionaria administrativa con rango de marinero en la Escuela Naval- en la que el denunciado había utilizado la palabra *“linda”*. Ante esto, Taramasco sostuvo que este hecho lo ofendía y la Armada dispuso la intervención del recién formado Tribunal General de Ética y Conducta Militar de la institución. Los miembros del tribunal no se pusieron de acuerdo y, ante la opinión dividida, primó la posición del presidente, quien consideró el hecho como una falta ética grave. El fallo generó el reclamo legal de Quezada, primero ante la Armada y luego ante el Poder Ejecutivo, amparándose en el artículo 11 del reglamento que está en vigencia, que indica que *“todos los fallos emitidos deberán ajustarse a los hechos objetivos, a la prueba recabada y a la fundada convicción ético-moral que sobre la misma se formen a sus integrantes”*. En opinión de Quezada, *“los hechos objetivos prueban que no hubo ninguna ofensa contra Taramasco ni su esposa”*. Tras la homologación del fallo por parte del Poder Ejecutivo, Quezada recibió una sanción de arresto de

carácter grave por expresarse en forma agravante o indecorosa. Luego de cumplir con la sanción, Quezada solicitó a la institución que le diera de baja. En un mensaje enviado a sus compañeros manifestó: *“no encuentro explicación lógica para porque se llega a un fallo adverso grave en el aspecto ético-moral de mi conducta”* y agregó que *“todo me parece de una desproporcionalidad insólita”*.
(Búsqueda – Nacional – 28/07/2022)

6. Proyecto de Reforma de Seguridad Social Prevé Cambios a la Caja Militar

El pasado miércoles 27 de julio el Poder Ejecutivo presentó al resto de los partidos integrantes de la coalición de gobierno el borrador del proyecto de la reforma de la seguridad social. En una entrevista con *Búsqueda*, Rodolfo Saldain, especializado en seguridad social y referente del proceso de reforma, declaró, con respecto al Servicio de Pensiones y Retiros de las FF. AA. (conocido como “Caja Militar”), que el régimen previsional militar propuesto en la reforma *“mantiene el retiro obligatorio a ciertas edades hasta cinco años más que las aprobadas en 2018 para personal militar y no comprende al personal que no tiene esas características. Ese grupo de personas va a entrar en régimen de convergencia hacia el sistema común. La bonificación de servicios se aplica a los que son combatientes y de comando y no al resto del personal”*.

(El Observador – Nacional – 27/07/2022; Búsqueda – Contratapa - 28/07/2022; El Observador – Nacional – 28/07/2022)

7. Exmilitar Procesado con Prisión por Causa de “Muchachas de Abril”

La jueza Isaura Tórtora dictó el procesamiento con prisión del Tte. Gral. (R) Juan Modesto Rebollo por su participación en los asesinatos de Laura Raggio, Diana Maidanik y Silvia Reyes, conocidas como las “Muchachas de Abril”. De acuerdo con la sentencia, Rebollo fue quien ordenó la realización del operativo que finalizó con la muerte de las tres jóvenes en abril de 1974. Por la causa estaban indagados también los exmilitares José Gavazzo y Ernesto Klastornick, pero fallecieron en el proceso. Rebollo es el primer condenado en el marco de esta causa, por la que la Corte Interamericana de Derechos Humanos había llamado la atención al Estado uruguayo por la falta de respuestas y las demoras en las investigaciones y la sanción a los responsables. La decisión de la jueza despertó críticas entre integrantes de Cabildo Abierto (CA) y también en el Centro Militar. Los Senadores Lozano, Domenech y Manini Ríos (CA) sostuvieron la hipótesis que las muertes de las jóvenes se dieron en el marco de un enfrentamiento armado, algo que fue descartado por la magistrada en el curso de la investigación. Para los legisladores, la decisión no es un acto de justicia, sino de venganza. Como respuesta, la Asociación de Magistrados del Uruguay (AMU) realizó un breve comunicado explicando que las críticas resultan infundadas y que el objetivo de la Justicia uruguaya es seguir los principios de independencia e imparcialidad debidos en todo proceso. Asimismo, el comunicado finaliza aconsejando que los legisladores utilicen los mecanismos institucionales correspondientes para realizar los reclamos que entiendan pertinentes. Desde el Centro Militar se cuestionó el procesamiento como un *“acto inicuo, provocador y decadente”* y se planteó la necesidad de que el sistema político responda ante los *“desbordes”* de la Justicia. Por otra parte, el expresidente Julio María Sanguinetti (Partido Colorado) coincidió con los legisladores de Cabildo Abierto, señalando que existe una *“doble mora”* sobre los crímenes de la dictadura. Sanguinetti destacó la figura de Rebollo, quien fuera el primer efectivo en ser ascendido a General tras la reapertura democrática bajo su presidencia y criticó la actuación del Fiscal Ricardo Perciballe, de la Fiscalía Especializada de Crímenes de Lesa Humanidad.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 22/07/2022; La Diaria – Parlamento – 24/07/2022; La Diaria – Sistema Judicial – 28/07/2022; El Observador – Nacional

– 28/07/2022; La Diaria – Posturas – 29/07/2022; Semanario Brecha – Edición 1914 – 29/07/2022; El Observador – Nacional – 29/07/2022)

8. Cabildo Abierto Preocupado por “Escalada Contra el Personal Militar”

Según informó *El Observador*, desde Cabildo Abierto se observa con preocupación una nueva “escalada contra el personal militar”. En filas del partido discrepan con la reciente decisión de la jueza penal Isaura Tortora de procesar al excomandante en Jefe del Ejército, Juan Modesto Rebollo, como coautor del homicidio de Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanik en 1974. Integrantes de Cabildo Abierto consideran necesario “mirar hacia el futuro” y, en este sentido, el Senador Guillermo Domenech planteó la necesidad de aprobar una ley de Amnistía. Asimismo, impulsado por el caso de Rebollo, Domenech reclamó una respuesta en el corto plazo por parte del Partido Nacional sobre el proyecto de ley que prevé que las penas de prisión deban cumplirse en forma preceptiva a nivel domiciliario en los casos de procesados o condenados mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021).

(El Observador – Nacional – 26/07/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 27/2022

Período: 30/07/2022 a 05/08/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- García: “Calma Relativa” en Situación en el Congo.....1
- 2- División en Cumbre de Ministros de Defensa por Declaración sobre Ucrania.....1
- 3- Reforma Jubilatoria: García se Reunirá con Jefes de las Fuerzas Armadas.....1
- 4- Opinión: Reforma de la “Caja Militar”.....2
- 5- Reunión entre Crysol y Fiscal de Corte por Sentencia de la CIDH.....2

1. García: “Calma Relativa” en Situación en el Congo

En el marco de la intensificación del conflicto en el Congo, que obligó a la intervención de los efectivos uruguayos involucrados en la operación de paz de Naciones Unidas (ver Informes Uruguay 25-2022 y 26-2022), el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, reiteró que los militares uruguayos se encuentran en "buen estado de salud". Asimismo, García señaló que se ha establecido una "calma relativa" en el territorio luego de los eventos sucedidos el 25 de julio en la ciudad de Goma y afirmó que "no hay una fecha de terminación" para la participación militar de Uruguay en el Congo. En este sentido, el jerarca reiteró la postura del gobierno, que analiza con "visión positiva" la posibilidad de participar en nuevas misiones de paz y considera a los efectivos involucrados en estas operaciones como "los mejores embajadores que tiene Uruguay en el mundo". (El Observador – Nacional – 04/08/2022)

2. División en Cumbre de Ministros de Defensa por Declaración sobre Ucrania

Canadá y Uruguay impulsaron una declaración condenatoria de la invasión rusa a Ucrania en el marco de la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Esta declaración, que planteó el "compromiso inalienable" de los países americanos con la autodeterminación y el respeto a la integridad territorial de los países, a la vez que demandó "una solución pacífica tan pronto sea posible", fue rechazada por Argentina y Brasil, quienes no acompañaron el texto propuesto y realizaron una adenda al mismo, señalando que el ámbito correspondiente para ese tipo de pronunciamientos es el de las Naciones Unidas. Frente a esta situación, Canadá y Uruguay propusieron, junto a otros países, la realización de una nueva adenda al documento, condenando "con firmeza la invasión ilegal" de Rusia a Ucrania.

(Semanao Búsqueda – Nacional – 04/08/2022)

3. Reforma Jubilatoria: García se Reunirá con Jefes de las Fuerzas Armadas

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, convocará a la cúpula del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada a una reunión para explicarles el contenido y los alcances de la reforma del régimen previsional militar en el marco de la reforma previsional que propone el gobierno (ver Informe Uruguay 26-2022). Según informó *El Observador*, entre las jerarquías temen que la nueva reforma "disminuya la cantidad de ingresos a las fuerzas, intensifique la sangría de oficiales y aumente los retiros voluntarios antes que termine la transición". Por su parte, García señaló que "la reforma será integral y por lo tanto incluirá a la caja militar". No obstante, advirtió que dicha Caja "es la única que será analizada y reformada dos veces en cuatro años" - en alusión a la reforma aprobada en 2018 - y agregó que no se debería utilizarla "como excusa para no discutir todo el sistema".

(El Observador – Nacional – 05/08/2022)

4. Opinión: Reforma de la “Caja Militar”

El Observador publicó una nota de opinión del periodista Leonardo Pereyra sobre los desafíos políticos que deberá afrontar el Presidente Luis Lacalle Pou en su intento de avanzar en la reforma de la seguridad social. Con respecto a las reformas que el gobierno prevé realizar al Sistema de Pensiones y Retiros de las FF. AA (ver Informe Uruguay 26-2022), el autor expresó su preocupación por que no suceda lo mismo que en 2018, cuando el entonces Ministro de Economía, Danilo Astori, *“intentó una reforma profunda de la caja militar pero tuvo como principal oponente (al expresidente) José Mujica”*. De acuerdo con la opinión de Pereyra, *“aquello que intentó Astori puede concretarlo Lacalle Pou y los legisladores del gobierno sin necesidad de apelar a los votos del Frente Amplio”*, por lo que destaca la importancia de que exista voluntad política en el oficialismo respecto a la reforma y anhela que el mandatario *“no encuentre a su propio Mujica en este cruce de caminos”*.

(El Observador – Opinión – 04/08/2022)

5. Reunión entre Crysol y Fiscal de Corte por Sentencia de la CIDH

La sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en diciembre del año pasado le exige a la Fiscalía crear un plan estratégico para enjuiciar y procesar a quienes actuaron violentamente contra mujeres en la última dictadura cívico-militar (ver Informe Uruguay 47-2021). En este sentido, Crysol se reunió con el Fiscal de Corte, Juan Gómez, para analizar los pasos a seguir en el marco del cumplimiento de dicha sentencia que, a su vez, responsabiliza al Estado uruguayo por las desapariciones de Óscar Tassino y Luis Eduardo González y por los asesinatos de las “Muchachas de Abril”. En el marco del cumplimiento de la sentencia, el Fiscal de Corte se comprometió a fortalecer a la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad dentro de las posibilidades presupuestales de la Fiscalía.

(La Diaria – Derechos Humanos – 04/08/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y

FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 28/2022

Período: 06/08/2022 a 12/08/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Anteproyecto de Reforma Previsional Prevé Modificaciones a la “Caja Militar”	1
2- Reunión entre García y Comandantes en Jefe por Reforma Previsional.....	1
3- Defensa Presentó Proyecto de Ley Orgánica Militar en el Parlamento.....	1
4- Declaración de Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.....	2
5- Anuncian Aumento Salarial para las Fuerzas Armadas.....	2
6- Difunden Informe Técnico sobre Situación con Pesquero Chino.....	2
7- Imputan a Militares por Crímenes Cometidos en Dictadura.....	3

1. Anteproyecto de Reforma Previsional Prevé Modificaciones a la “Caja Militar”

El anteproyecto de reforma previsional presentado por el gobierno prevé modificaciones al Sistema de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (ver Informe Uruguay 26/2022). Dentro de estas modificaciones se incluye la obligación de contar con una cuenta de ahorro individual en una AFAP para los nuevos ingresos desde la vigencia de la ley. Respecto a la edad de retiro, la misma se aumenta en 5 años a los valores vigentes desde la reforma de 2018, quedando entre 53 años de edad para soldados y marineros de primera y 65 años para coroneles y capitanes de navío. Por su parte, el anteproyecto refiere a los montos máximos de jubilación y, en el caso de la “Caja Militar”, el tope establecido ronda los 110.000 pesos. El Senador y líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, enfatizó asimismo en “*los efectos del anteproyecto de reforma previsional sobre las viudas de militares*”, en referencia a las disposiciones del anteproyecto que prevén que una persona accederá a una pensión por viudez tras justificar la dependencia económica respecto del fallecido, si el vínculo matrimonial duró tres o cinco años, exceptuando del requisito a las parejas con hijos en común. Estos requisitos representan criterios más estrictos para el acceso a dichas pensiones de los que rigen en la actualidad.

(El Observador – Nacional – 06/08/2022; La Diaria – Política – 09/08/2022)

2. Reunión entre García y Comandantes en Jefe por Reforma Previsional

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, mantuvo una reunión con los Comandantes en Jefe del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada para intercambiar posiciones acerca del anteproyecto de reforma previsional que el gobierno planea aprobar antes de la finalización de su mandato (ver Informe Uruguay 26/2022). En la reunión participó también el presidente de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) y principal asesor en materia jubilatoria del gobierno, Rodolfo Saldain. Según informó *El Observador*, el anteproyecto causó “*inquietud en las Fuerzas Armadas porque se vuelven a modificar sus reglas de jubilación*”, tras la reforma impulsada por el Frente Amplio en 2018. Al finalizar la reunión, calificada por el Ministro como “*muy buena*”, García indicó que le encargará al Director de Servicios de las Fuerzas Armadas, Gral. Julio Ifrán, un documento que consignará lo hablado en la reunión y permitirá “*verter las particularidades que tienen las FFAA*” en el análisis del anteproyecto.

(El Observador – Nacional – 10/08/2022; La Diaria – Política – 10/08/2022)

3. Defensa Presentó Proyecto de Ley Orgánica Militar en el Parlamento

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, presentó en la Comisión de

Defensa de la Cámara de Senadores el proyecto de reforma de la Ley orgánica militar (ver Informe Uruguay 14/2022). Dicha presentación se centró en la “redefinición de las misiones principales y subsidiarias de las FFAA” que propone el proyecto, así como en las modificaciones que se plantean a las condiciones de ingreso a las Fuerzas Armadas. Luego de la presentación, García señaló que los cambios que propone el proyecto “*apelan a la modernidad*” de las FFAA, trabajando de forma más conjunta y coordinada. Para ello, se intenta jerarquizar el Estado Mayor de la Defensa (Esmade) y profesionalizar su funcionamiento. Con respecto a las críticas presentadas por el Frente Amplio a algunas de las modificaciones, el Ministro destacó su intención de que la aprobación de este proyecto se diera con la mayor base de apoyo posible, aunque el acuerdo buscado “*por razones varias no se pudo concretar*”. Senadores de la bancada frenteamplista rechazaron haberse negado al diálogo y cuestionaron que la iniciativa del gobierno avanza “*sobre una ley que fue una propuesta del FA muy dialogada, no solamente con los partidos políticos sino también en el marco de las diferentes armas*”. Asimismo, desde la oposición se criticó que el proyecto “*reduce las facultades, los cometidos y las funciones del Esmade*” y que en él se “*barren*” conceptos fundamentales.

(La Diaria – Parlamento – 08/08/2022; La Diaria – Parlamento – 10/08/2022)

4. Declaración de Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

En una extensa nota firmada por Daniel Gatti se comenta que en la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, celebrada en Brasilia a fines del mes de julio, se aprobó una declaración final que incluyó novedades importantes. A iniciativa de los Estados Unidos, el texto de la declaración incluyó la mención a una estrategia de defensa continental definida como de “*disuasión integrada*”, centrada en la necesidad de “*defender la seguridad en todos los dominios*” y en la identificación de Rusia y China como los principales adversarios en términos estratégicos.

(Semanario Brecha – Mundo – 12/08/2022)

5. Anuncian Aumento Salarial para las Fuerzas Armadas

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, comunicó que las Fuerzas Armadas recibirán un incremento salarial diferencial de 2,5%. El aumento es mejor que lo acordado con COFE, la organización que nuclea a los trabajadores del Estado. En valores absolutos, el incremento se traduce en partidas por encima de los \$ 2.000, dependiendo el rango del efectivo. Asimismo, se incluirá por primera vez una compensación por nocturnidad para los efectivos que desarrollen tareas en dicha franja horaria. En términos totales, el refuerzo presupuestal asignado a las Fuerzas Armadas alcanza los \$400 millones que se suman a la partida que se otorgaba en el proyecto original de Rendición de Cuentas.

(El Observador – Nacional – 09/08/2022; La Diaria – Política – 09/08/2022)

6. Difunden Informe Técnico sobre Situación con Pesquero Chino

La presencia de un pesquero chino en aguas uruguayas semanas atrás generó importantes consecuencias (ver Informe Uruguay 25/2022 y 26/2022). Luego de que la Fiscalía archivara la investigación penal por la falta de evidencias, el periódico *El Observador* publicó parte del contenido del informe realizado en el marco de la investigación por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (Dinara). Dicho informe da cuenta de los diferentes inconvenientes que tuvieron las embarcaciones de la Armada en el proceso de aproximación a la embarcación extranjera para abordarla, incluyendo averías en los motores que debieron ser reparadas en el acto por los tripulantes, permitiendo que el buque chino saliera de alcance. Las notas publicadas por *El Observador* profundizan en los problemas de

comunicación e inconvenientes mecánicos que se sucedieron, incluyendo las diferentes interpretaciones de los hechos planteadas por los tripulantes del pesquero y los efectivos de la Armada.

(El Observador – Nacional – 09/08/2022; El Observador – Nacional – 09/08/2022)

7. Imputan a Militares por Crímenes Cometidos en Dictadura

En el marco de la causa que investiga los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Wiliam Whitelaw y Rosario Barredo, además de la desaparición forzada y privación de libertad de Manuel Liberoff, Gabriela Schroeder, Victoria Barredo y Máximo Barredo (ver Informe Uruguay 19/2022), fueron imputados los militares retirados José Arab, Ernesto Ramas, Jorge Silveira y el expolicía Ricardo Medina. La audiencia tuvo lugar luego de que fueran rechazados los recursos de inconstitucionalidad presentados por la defensa de los acusados, cuya formalización había sido solicitada por el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, en agosto de 2021. El Juez en lo Penal de 31^{er} turno, Fernando Islas, luego de escuchar los testimonios de indagados y víctimas durante más de diez horas, decidió, imputar a los acusados los delitos de homicidio muy especialmente agravado, supresión de estado civil en coautoría, abuso de autoridad, lesiones graves, privación de libertad, desaparición forzada y rapiña. En la audiencia, el fiscal Perciballe presentó la cronología de los asesinatos, enfatizando que los exiliados en Argentina estaban unidos y sabían lo que podía suceder dadas las críticas que emitían hacia la dictadura, exponiendo internacionalmente los delitos que ésta cometía. Rafael Michelini, hijo de Zelmar, calificó el fallo de Islas como “*un gran paso contra la impunidad*”. Por otra parte, Mateo Gutiérrez, hijo de Héctor, destacó también que este fallo representa la primera ocasión en la que en Uruguay se imputan este tipo de delitos. Por su parte, Gabriela Schroeder puntualizó la importancia de visibilizar el sufrimiento de los niños y niñas en el marco del Terrorismo de Estado, mientras que el fiscal Perciballe destacó la relevancia de la causa.

(La Diaria – Derechos Humanos – 11/08/2022; La Diaria – Derechos Humanos – 11/08/2022; El Observador – Nacional – 12/08/2022; El Observador – Nacional – 12/08/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 29/2022

Período: 13/08/2022 a 19/08/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Debate en Diputados por Participación en Unitas.....	1
2- Gobierno Reimpulsa Acuerdo de Defensa entre Uruguay y Estados Unidos.....	1
3- Ejército Difundió entre sus Integrantes Anteproyecto de Reforma Previsional.....	1
4- Proyecto de Ley Orgánica Militar Modifica Objetivo Principal de las FFAA.....	2
5- Analizan Procesamiento de Tres Exmilitares por Causa Boiso Lanza.....	2
6- Difunden Informe sobre Búsqueda de Detenidos Desaparecidos.....	2

1. Debate en Diputados por Participación en Unitas

La sesión de la Cámara de Representantes del pasado miércoles 17 de agosto discutió una solicitud del Poder Ejecutivo para autorizar la partida de una aeronave y 76 efectivos de la Armada Nacional a participar en el ejercicio multinacional Unitas LXIII, a realizarse en Río de Janeiro entre el 7 y 27 de setiembre. El punto generó polémica y discusión, ya que el Frente Amplio votó en contra bajo el argumento de que este tipo de ejercicios son “*expresiones imperialistas*” de Estados Unidos para “*promover la expansión de sus ideas y de su capacidad militar y técnica*”. Desde el oficialismo, el Diputado Felipe Schipani (Partido Colorado) recordó que en el período anterior se habían autorizado solicitudes similares con los votos de la bancada frenteamplista, ya que el único en votar en contra había sido el entonces Representante Guillermo Chifflet (Partido Socialista/Frente Amplio).

(La Diaria – Política – 17/08/2022)

2. Gobierno Reimpulsa Acuerdo de Defensa entre Uruguay y Estados Unidos

Según informa *El Observador*, el gobierno uruguayo vuelve a impulsar un acuerdo de defensa con Estados Unidos luego de avanzar en estos aspectos con China (ver Informe Uruguay 18/2022). En este marco, la administración Lacalle Pou retoma un acuerdo que fue impulsado durante la gestión del expresidente José Mujica en 2012. En ese momento, el entonces Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro y el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Almagro, negociaron un acuerdo de cooperación en materia de defensa con los Estados Unidos, sobre la base de un tratado vigente desde 1953. Este acuerdo fue enviado al Parlamento para su ratificación, pero la mayoría parlamentaria del Frente Amplio no acompañó la solicitud y el asunto fue archivado. Ese mismo acuerdo fue enviado ahora por el Poder Ejecutivo para su aprobación al Parlamento, destacando la importancia de evitar “*una falsa dicotomía*” entre Estados Unidos y China.

(El Observador – Nacional – 15/08/2022)

3. Ejército Difundió entre sus Integrantes Anteproyecto de Reforma Previsional

Luego de la reunión del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, con los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas con motivo de la presentación formal del anteproyecto de reforma previsional (ver Informe Uruguay 28/2022), el Ejército difundió entre sus funcionarios los principales planteos discutidos en dicha reunión. Según informó *Búsqueda*, desde la institución se busca que los efectivos, especialmente los más jóvenes, conozcan claramente el anteproyecto y los aspectos técnicos y específicos que refieren a su profesión. En diálogo con

Búsqueda, el Jefe del Departamento de Comunicación Institucional del Ejército, Cnel. Pedro Gómez, señaló que la difusión de los contenidos del anteproyecto abarca a *“todas las divisiones de la fuerza y se comunica por la cadena de mando, con cada superior, transmitiendo las posibles situaciones cambiantes que el anteproyecto tiene y cómo pueden modificarse a nivel parlamentario”*. En la misma línea, la Armada conformó un grupo de trabajo compuesto por oficiales superiores que pretende estudiar el articulado del proyecto y comunicar sus puntos más importantes al personal subalterno.

(Búsqueda – Nacional – 18/08/2022)

4. Proyecto de Ley Orgánica Militar Modifica Objetivo Principal de las FFAA

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, concurrió la semana pasada al Parlamento para explicar el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar (ver Informe Uruguay 28/2022). Dentro de las críticas que fueron realizadas al texto del proyecto desde la oposición, el Senador Alejandro Sánchez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) cuestionó la modificación del objetivo principal de las FFAA, dado que el cuerpo normativo propuesto define que *“el cometido fundamental de las Fuerzas Armadas es planificar y ejecutar actos militares necesarios para la defensa de la Nación”*. De este modo, el proyecto de ley incorpora el concepto de “nación” como elemento a defender por la institución, en sustitución del de “república”. Julián González Guyer, especialista en asuntos de defensa y Fuerzas Armadas, explicó a *La Diaria* que no existe una definición legal del concepto de “nación” y que este cambio modifica la misión fundamental de las FFAA. Asimismo, González Guyer destacó que, entre otros cambios, la propuesta del gobierno otorga al Poder Ejecutivo la potestad de aprobar las actividades económicas de las Fuerzas Armadas, hasta el momento en manos del Poder Legislativo, así como elimina la presencia de jueces letrados civiles en la Justicia militar.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 13/08/2022).

5. Analizan Procesamiento de Tres Exmilitares por Causa Boiso Lanza

La Justicia analiza el procesamiento de Roberto Cáceres, Gustavo Urban y Enrique Ribero, en el marco de la causa abierta en 2010 por unos 50 denunciantes que investiga violaciones a sus derechos humanos en la base de la Fuerza Aérea Boiso Lanza entre 1972 y 1978. El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento de los tres exmilitares por el delito de abuso de autoridad contra detenidos en dicha base. El abogado denunciante, Óscar López Goldaracena criticó al fiscal por la tipificación del delito, creyendo más adecuado que se juzgara a los indagados por crímenes de lesa humanidad y tortura, que acarrear una pena mayor. Luego de tomar declaración a los indagados, la Jueza penal subrogante de 27° turno, Sol Bellomo, dispone de 45 días para definir el procesamiento.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 17/08/2022)

6. Difunden Informe sobre Búsqueda de Detenidos Desaparecidos

El abogado colombiano Federico Andreu-Guzmán elaboró en 2021 un informe encomendado por la Cámara de Senadores para identificar líneas de acción posibles en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. En diálogo con *la diaria*, Andreu Guzmán destacó la importancia de la Ley N° 19.822 que confiere a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) la potestad sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos y calificó dicho mandato legal como *“uno de los mejores que existen en el mundo”*. El investigador valoró la colaboración permanente del Ministerio de Defensa y la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, pero señaló que la búsqueda

enfrenta *“muchos obstáculos”*. En este sentido, señaló que *“el trabajo de investigación y búsqueda logró mostrar que la información dada por los militares en instancias como la Comisión para la Paz o el informe de 2005 pedido por el entonces presidente Tabaré Vázquez era falsa”*. Otra falencia que detalla el informe realizado enfatiza en el incumplimiento del artículo 12 de la Ley N° 19.822, que establece que Presidencia *“continuará con las tareas de digitalización de toda la información”* para que sea entregada a la INDDHH. Andreu-Guzmán sostuvo que el Ministerio de Defensa y la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente suministran la información cada vez que la INDDHH la solicita, pero *“no hacen una búsqueda proactiva de los archivos para identificar y localizar documentos que no se conocen, y tienen la capacidad para hacerlo”*. El informe concluye que *“el Estado como tal no tiene una política pública de búsqueda de desaparecidos que le dé prioridad al tema”* y señaló que los poderes estatales *“deben enviar un mensaje a la sociedad sobre la importancia de la búsqueda”*.
(La Diaria – Justicia – 19/08/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 30/2022

Período: 20/08/2022 a 26/08/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Prevé Construir Base Naval en Puente San Martín.....1
- 2- Soldado Uruguayo Herido en Uganda.....1
- 3- SCJ Rechaza Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa de Ley de Caducidad....1
- 4- Cnel. (R) Dardo Barrios Procesado con Prisión.....2
- 5- Perciballe: “Sin Lugar a Dudas” Ejército Mató a Cap. Gutiérrez en 1974.....2
- 6- Diplomático Francés Alertó en 1964 Sobre Golpe de Estado en Uruguay.....2

1. Prevén Construir Base Naval en Puente San Martín

El pasado miércoles 24 de agosto el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, participó del 204° aniversario de la Flota de Mar de la Armada Nacional, realizado en Fray Bentos (300 km NO de Montevideo), en la ribera del Río Uruguay. En declaraciones a la prensa, García dijo que el sitio elegido para el acto tiene un componente de “*descentralización*”, a la vez que se refirió a la instalación de una base naval en el Puente San Martín, que une ambas orillas del Río Uruguay. En este sentido, el Ministro sostuvo que esta base servirá para mejorar los controles en la frontera con Argentina y permitirá multiplicar la dotación allí desplegada. Por otra parte, García informó que antes de finalizar el año llegará un patrullero desde Estados Unidos, que será destinado a la custodia de la frontera. En total, tres patrulleros llegarán de ese país, mientras que el Ministerio de Defensa Nacional aceptó un buque donado por la República de Corea y aguarda la adquisición de las patrullas oceánicas en proceso de licitación (ver Informe Uruguay 23/2022) para completar la renovación de la flota.

(La Diaria - Política – 25/08/2022)

2. Soldado Uruguayo Herido en Uganda

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, informó que un soldado uruguayo integrante del contingente desplegado en la República Democrática del Congo debió ser intervenido quirúrgicamente tras ser víctima de una rapiña en Uganda, donde se encontraba de licencia. La operación resultó satisfactoria y se prevé la llegada a Uganda de un médico del contingente que se encuentra en el Congo para colaborar en su recuperación.

(El Observador - Nacional – 23/08/2022)

3. SCJ Rechaza Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa de Ley de Caducidad

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad (N° 18.831) presentado por la defensa de los exmilitares Eduardo Saiz Pedrini, Jorge Soloviy, Abel Pérez Cirillo, Roberto Ramírez, Oscar Roca, Dardo Ivo Morales y Sergio Caubarrere. El recurso fue interpuesto en el marco de la causa que investiga las torturas y asesinato del médico de San Javier, Vladimir Roslik, en abril de 1984, así como las violaciones a los derechos humanos de otras personas detenidas junto con Roslik en el Batallón de Infantería 9 de Fray Bentos (300 km NO de Montevideo). Este fallo de la SCJ se suma a otros dos en los que el organismo ratifica la constitucionalidad de los artículos de la Ley 18.831 que suspenden los plazos del proceso y prescripción durante el período de vigencia de la Ley de Caducidad (ver Informe Uruguay 19/2022). Luego de conocida la sentencia de la Corte, la Jueza penal de

3° turno, Carolina Machado, dispone de veinte días para convocar a la audiencia donde se procederá a la formalización de los militares acusados.
(La Diaria – Procesos Judiciales – 23/08/2022)

4. Cnel. (R) Dardo Barrios Procesado con Prisión

La Jueza penal de 11° turno de Maldonado, Ana María Guzmán, dispuso el procesamiento con prisión del Cnel. (R) Dardo Barrios por reiterados delitos de privación de libertad y abuso de autoridad. Entre 1972 y 1976 Barrios fue integrante de la oficina de inteligencia conocida como S2, que operaba en el Batallón de Ingenieros N°4 de Maldonado (113 kms. NO de Montevideo). La jueza Guzmán dispuso el procesamiento de Barrios por los abusos cometidos hacia unos 30 jóvenes de San Carlos (128 kms. NO Montevideo) que integraban diversas organizaciones opositoras a la dictadura militar. Asimismo, según la abogada defensora de víctimas y familiares denunciantes de delitos de lesa humanidad en Maldonado, María del Carmen Salazar, Barrios es señalado como uno de los responsables de los asesinatos de militantes del Partido Nacional y del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, así como también de un edil comunista.
(La Diaria – Justicia – 20/08/2022)

5. Perciballe: “Sin Lugar a Dudas” Ejército Mató a Cap. Gutiérrez en 1974

El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, aseguró que “*no cabe lugar a dudas*” respecto a que fueron efectivos del Ejército quienes dispararon las armas de fuego que hirieron de muerte al Cap. Julio Gutiérrez y al agente de Policía Dorbal Márquez en la noche del 21 de abril de 1974. Estas afirmaciones son parte de la respuesta que Perciballe brindó a la defensa del Tte. Gral. (R) Juan Rebollo, procesado en el marco de la causa de las “Muchachas de Abril” (ver Informe Uruguay 26/2022). Según los documentos oficiales de la Justicia militar, Gutiérrez habría muerto por disparos de una ametralladora. Sin embargo, entre los objetos encontrados en el lugar y los que muestran las fotos tomadas en el momento por la Policía Técnica, sólo se observan revólveres. En el caso de Márquez, la propia Justicia militar determinó que quien lo mató fue un efectivo militar que participó del operativo, confundiénolo con el integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, Washington Barrios.

(El Observador – Nacional – 23/08/2022)

6. Diplomático Francés Alertó en 1964 Sobre Golpe de Estado en Uruguay

En 2014, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia abrió al público sus archivos diplomáticos y encomendó a investigadores del Instituto de Altos Estudios sobre América Latina de la Universidad Sorbona Nueva - Paris que revisaran la documentación y establecieran un programa de trabajo con miras a la realización de un coloquio internacional. Según informó *la diaria*, en el caso de Uruguay accedieron a los archivos el historiador Lorenzo Jalabert D`Amado, el arqueólogo José López Mazz y el sociólogo Denis Merklen, que se enfocaron en analizar las comunicaciones entre agentes y los documentos generados por las representaciones diplomáticas de Francia en países del Cono Sur entre 1960 y 1970. Este trabajo se sintetiza en la publicación de un libro, titulado “*La dictadura desde Francia*”. Uno de los aspectos más destacados del libro reposa en la percepción que los diplomáticos franceses tenían de las Fuerzas Armadas uruguayas. Uno de los embajadores de la época, Jean Francais, categorizó a las Fuerzas Armadas en los años previos al golpe de Estado en tres grupos principales: en primer lugar, un grupo “*peruanista*” que, a criterio del embajador, representaba el 30% de los efectivos y combinaban una “*postura antiimperialista y sensible a las cuestiones sociales con un fuerte anticomunismo*”. En segundo

lugar, *“los brasileños”* que constituían el 10% de los efectivos y *“combinaban un anticomunismo y conservadurismo político con una permeabilidad religiosa de los sectores católicos más tradicionales y un vínculo privilegiado con Estados Unidos”*. El 60% restante corresponde a la categoría de *“indecisos”*. En este contexto, el golpe de Estado de 1973 fue percibido como *“un cambio en el equilibrio interno de las Fuerzas Armadas en favor de los brasileños”*. El libro expone, asimismo, que la diplomacia francesa alertó sobre el golpe antes de 1973. En un archivo de 1964 se advirtió que *“ciertos grupos de extrema derecha, tanto civiles como militares, alentados por los servicios norteamericanos y estimulados por el ejemplo brasileño, están considerando un golpe de Estado que pondría en marcha un gobierno militar”*.

(La Diaria – Política – 20/08/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 31/2022

Período: 27/08/2022 a 03/08/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Reunión entre Autoridades de Brasil y Uruguay por Seguridad Fronteriza.....1
- 2- Fuerzas Armadas Vigilaran Infraestructura Eléctrica.....1
- 3- Vandalizaron Memorial de Detenidos Desaparecidos.....1
- 4- Robaron Placa Homenaje al C/A Oscar Lebel.....2
- 5- Panel Conjunto de Colectivos Vinculados a Trata y Detenidos Desaparecidos...2
- 6- Nota de Opinión sobre Libro Basado en Historia de Héctor Castagnetto.....2

1. Reunión entre Autoridades de Brasil y Uruguay por Seguridad Fronteriza

El pasado martes 31 de agosto se realizó un encuentro binacional para tratar asuntos de seguridad pública en la ciudad fronteriza de Rivera (500km NE de Montevideo). De la reunión participaron los Ministros de Defensa Nacional, Javier García; Interior, Luis Alberto Heber; Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, el Fiscal de Corte, Juan Gómez, y el intendente de Rivera, Richard Sander. A su vez, por parte de Brasil acudieron el Gobernador del Estado de Rio Grande do Sul, Ranolfo Vieira Júnior, el Secretario de Seguridad Pública del Estado, Vanius Santarosa y la Prefecta de Santana do Livramento, Ana Tarouco. En el evento, García señaló que el objetivo es *“mejorar e involucrar en el trabajo entre los gobiernos de Uruguay y Rio Grande do Sul a todas las agencias y ministerios”* en sus áreas de competencia, involucrando también la participación del *“Estado Mayor de la Defensa como articulador de las Fuerzas Armadas en nuestra área de jurisdicción”*, vinculada al patrullaje de la frontera.

(La Diaria – Política – 31/08/2022)

2. Fuerzas Armadas Vigilaran Infraestructura Eléctrica

El Ministerio de Defensa Nacional y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado (UTE) concretaron un convenio marco para que las Fuerzas Armadas custodien el estado y funcionamiento de los trazados de alta tensión de la empresa pública. En este marco, efectivos del Ejército se desplegarán en las cercanías de las líneas de alta tensión *“para prevenir roturas”* y corroborar que *“funcionen bien”*. Asimismo, las FFAA dispondrán de una nave no tripulada (similar a un dron pero de mayor tamaño) para identificar roturas en las líneas y poder realizar un diagnóstico sobre su estado con mayor precisión. Esta nave *“va a trabajar para la Fuerza Aérea en misiones propias”* cuando no esté siendo utilizada por la UTE.

(El Observador – Nacional – 30/08/2022)

3. Vandalizaron Memorial de Detenidos Desaparecidos

El Memorial de los Detenidos Desaparecidos, ubicado en el Parque Vaz Ferreira del Cerro de Montevideo, fue vandalizado el pasado miércoles 31. Virginia Martínez, presidenta de la Comisión Honoraria de Sitios de Memoria, calificó lo sucedido como un *“atentado”* y agregó que, aunque el pasado siempre es un tema conflictivo y de debate, *“esto es otra cosa”*. Gabriel Otero (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) se expresó en Twitter sobre el hecho y señaló que *“el respeto siempre debe estar por encima de todo: al dolor de quienes no saben dónde están sus familiares, a quienes los seguimos buscando”*. Asimismo, recordó que el hecho se suscitó un día después de la conmemoración internacional

del Día del Detenido Desaparecido. A través de un comunicado, la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos condenó “*categoricamente*” la vandalización y señaló que para los miembros de la organización el Parque Vaz Ferreira “*es un lugar donde nuestros familiares son reconocidos, y traídos a nuestros días en cuanto ciudadanos comprometidos con la realidad de nuestro país*”. El comunicado concluye enfatizando en el reclamo de que “*se tomen medidas tendientes al cuidado y vigilancia del Parque, para que sea un lugar para todos y todas. Porque el futuro es con Verdad, Memoria, Justicia y Nunca Más Terrorismo de Estado*”.

(La Diaria – Política – 01/09/2022; El Observador – Nacional – 01/09/2022)

4. Robaron Placa Homenaje al C/A Oscar Lebel

En la madrugada del domingo 28 de agosto fue robada la placa colocada en homenaje al fallecido C/A (R) Oscar Lebel. La placa había sido colocada en 2018 en homenaje a Lebel por su postura contraria frente a la dictadura cívico-militar (1973-1985) y se hallaba frente a la casa en la que el entonces Capitán de Navío había colocado una leyenda contraria al Golpe de Estado de 1973. Es la segunda vez que este hito es vilipendiado, en un acto que representa “*parte de la cultura de impunidad que seguimos viviendo*”, de acuerdo con lo señalado por Baldemar Tarocco, de la asociación de expresos políticos Crysol

(La Diaria – Sociedad – 29/08/2022)

5. Panel Conjunto de Colectivos Vinculados a Trata y Detenidos Desaparecidos

En el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada (30/08), los colectivos Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y ¿Dónde están nuestras gurias? (referido a la trata de mujeres) participaron de un panel conjunto en el que se reconocieron trazos similares en lo que respecta a las desapariciones de las víctimas de terrorismo de Estado y de trata de personas. Según Eva Taberne, integrante del colectivo ¿Dónde están nuestras gurias?, los elementos comunes radican en que son las madres de las personas desaparecidas quienes comienzan y desarrollan la búsqueda, así como se victimiza a las madres de los desaparecidos/as por no cuidarlos o estar en su órbita al momento de su desaparición. Taberne esbozó estas similitudes aclarando que fueron hechas “*sin ánimo de forzar las comparaciones*”. En el mismo panel, Carolina Carretero, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, comentó que el Estado uruguayo no ha incorporado ninguna de las recomendaciones que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le hizo tras la sentencia de condena por el caso de las “Muchachas de Abril” (ver Informe Uruguay 47/2021). Al mismo tiempo, Carretero señaló que la asunción de las nuevas autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) transcurrió como un “*proceso de politización de la elección de los miembros*” del directorio. Por último, sostuvo que el proyecto de ley presentado por Cabildo Abierto que otorga prisión domiciliaria a mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021) “*beneficia a quienes defienden el terrorismo de Estado y saben qué pasó con los familiares desaparecidos*” y expresó su preocupación respecto a que el gobierno aún discuta a su interna dicho proyecto.

(La Diaria – Sociedad – 31/08/2022)

6. Nota de Opinión sobre Libro Basado en Historia de Héctor Castagnetto

El colectivo Sitios de Memoria Uruguay publicó un libro que busca problematizar las narrativas hegemónicas sobre el periodo del terrorismo de Estado a partir de la historia de Héctor Castagnetto, quien fue detenido y desaparecido forzosamente a sus 19 años en 1971. El libro recoge las ponencias de un conversatorio titulado “*Violencias e impunidades de ayer y hoy*”, realizado en 2021 en la sede del Plenario

Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) bajo la organización de la Comisión Castagnetto, el Colectivo Verdad, Memoria y Justicia de Tacuarembó y la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT. La nota publicada por *La Diaria* recoge la perspectiva de Mariana Achugar, docente e investigadora de la Universidad de la República, sobre este libro. Achugar destaca que el mismo da cuenta de como *“esa democracia con medidas prontas de seguridad, fuerzas conjuntas y grupos paramilitares no era un lugar seguro para jóvenes militantes con ideas revolucionarias”*. La historia de Héctor y su materialización gráfica es, para la autora, otro aporte para *“desarmar la cultura de la impunidad y cuestionar la narrativa de los dos demonios introduciendo un relato con nuevos actores, sobre quienes se ejerce un nivel de crueldad y violencia que desafía lo cultural y moralmente aceptable en una comunidad”*.

(La Diaria – Opinión – 01/09/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 32/2022

Período: 04/09/2022 a 10/09/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Partidos se Posicionan Frente a Modificaciones de la Seguridad Social.....1
- 2- García en Comisión del Senado por Rendición de Cuentas.....1
- 3- Patrullas Oceánicas: EEUU Observa con Preocupación Compra a China.....1
- 4- Retornó el Buque Capitán Miranda tras Siete Meses en Altamar.....2
- 5- Expediente de Tribunal de Honor Evidenció Crisis en Gobierno de Vázquez.....2
- 6- Causa Boiso Lanza: Reclaman Tipificación de Delitos de Lesa Humanidad.....3

1. Partidos se Posicionan Frente a Modificaciones de la Seguridad Social

El debate sobre el anteproyecto de ley de reforma de la seguridad social (ver Informe Uruguay 28/2022) continúa siendo un tema de la agenda pública, dado que los distintos partidos comienzan a tomar posiciones respecto a los principales aspectos del mismo. Según informó *Brecha*, dentro del Partido Nacional y del Partido Colorado habría “*vía libre*” para impulsar el aumento de las edades de jubilación de los militares, así como también la extensión del sistema mixto que rige actualmente en otros sistemas previsionales. La posición de Cabildo Abierto frente a estas modificaciones es aún desconocida, dado que hasta el momento este partido ha mostrado una postura “*hermética*” frente a los puntos en discusión. En este contexto, el Senador Gustavo Penadés (Partido Nacional) sostuvo que “*la voluntad del gobierno es que si hay que hacer un esfuerzo, lo tenemos que hacer todos*”. Consultado por *Brecha*, el politólogo especialista en asuntos de defensa y Fuerzas Armadas, Julián González Guyer, señaló que “*el corporativismo militar es el principal problema para hacer frente a las reformas necesarias*”. Según González Guyer, el déficit del régimen previsional militar es “*una mochila que es herencia de la dictadura*” y no pudo ser reducido por la “*inacción de los distintos gobiernos democráticos para enfrentar el problema que tenían en frente*”.

(Brecha – Política – 09/09/2022)

2. García en Comisión del Senado por Rendición de Cuentas

La Comisión integrada de Presupuesto con Hacienda de la Cámara de Senadores comenzó el estudio del proyecto de ley de Rendición de Cuentas del ejercicio 2021, ya aprobado por Diputados (ver Informes Uruguay 22/2022 y 23/2022). A la sesión del pasado lunes 5 concurrió el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien destacó el aumento que el proyecto brinda para el personal subalterno de las Fuerzas Armadas y señaló que “*se conjuga el respaldo institucional que dio este gobierno a los soldados con un respaldo salarial*”. Desde la oposición, por su parte, se respaldó la decisión de aumentar el salario del personal subalterno, aunque se puntualizó que se trata de una “*continuidad*” con las políticas de los anteriores gobiernos. En el tratamiento del proyecto por parte de la Cámara de Representantes se dispuso la asignación de un presupuesto incremental para el Ministerio de Defensa que permitirá una suba salarial de 2.200 pesos uruguayos para los soldados (ver Informe Uruguay 28/2022).

(La Diaria – Política – 06/09/2022)

3. Patrullas Oceánicas: EEUU Observa con Preocupación Compra a China

Estados Unidos observa con preocupación la compra uruguaya de dos patrullas oceánicas a un oferente chino (ver Informe Uruguay 23/2022), según informó *El*

Observador. A la administración Biden le preocupa el incremento de la influencia militar china en América Latina, lo que motivó la realización de una advertencia por parte de la diplomacia norteamericana al Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, señalando que la compra de insumos militares a China era una “*mala señal*” a ojos de los Estados Unidos en este contexto geopolítico. Por otra parte, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Alnte. Jorge Wilson, declaró al medio *infodefensa.com* que las ofertas presentadas por los astilleros en el marco de la licitación para la compra de las patrullas “*exceden el presupuesto que se había pensado originalmente para este fin*”, aunque la decisión final será del “*poder político*”. Respecto al rol que tendrán las naves una vez incorporadas a la flota, Wilson señaló que “*estamos más enfocados en tareas de guardacostas que en un rol militar específico*”.

(El Observador – Nacional – 06/09/2022; El Observador – Nacional – 08/09/2022)

4. Retornó el Buque Capitán Miranda tras Siete Meses en Altamar

Tras siete meses navegando en altamar, el buque escuela Capitán Miranda, perteneciente a la Armada Nacional, retornó al Uruguay. Su travesía de este 2022 tuvo la particularidad de transportar a tres generaciones de egresados, que por la pandemia de COVID-19 no pudieron realizarla en años anteriores. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, precisó que “*durante el recorrido, los alumnos rotaron en tres etapas para poder viajar todos*”; participaron un total de 79 alumnos. En su recorrida, el buque visitó 13 países e hizo escala en 18 puertos, recibiendo más de 140.000 visitantes. A su arribo acudieron el Ministro García, su Subsecretario, Rivera Elgue, el Ministro de Turismo, Tabaré Viera y el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Alnte. Jorge Wilson, además de los familiares de los participantes.

(El Observador – Nacional – 06/09/2022)

5. Expediente de Tribunal de Honor Evidenció Crisis en Gobierno de Vázquez

Según informó el semanario *Brecha*, los documentos surgidos de un tribunal de honor que había permanecido en secreto hasta ahora y fue realizado en 2006 al ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Ángel Bertolotti, revelan la ocurrencia una profunda crisis militar en el primer año del gobierno de Tabaré Vázquez (2005-2010). El tribunal, integrado por los Ttes. Grales. Fernán Amado, Juan Geymonat y Carlos Daners, propuso sancionar a Bertolotti por una falta grave, pero sin prohibición de usar el uniforme. La entonces Ministra de Defensa Nacional, Azucena Berrutti, resolvió no homologar el fallo, defendiendo la actuación de Bertolotti. Según la declaración de Bertolotti, Vázquez le había planteado que sólo quedarían fuera del alcance de la Ley de Caducidad (Ley N° 15.848) los casos de María Claudia García de Gelman, de Zelmar Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz. Asimismo, Vázquez habría expresado que “*de encontrarse el lugar de enterramiento de María Claudia, no quería nombres*”. En este sentido, Bertolotti explicó ante la Justicia y el Tribunal de honor que interpretó que el Presidente “*no quería identificar a los responsables*”, lo que tomó como una orden del mando superior. Bertolotti informó a la Junta de Oficiales Generales que el mando no quería que ningún militar fuera preso y, según relata el expediente al que accedió *Brecha*, “*los generales coincidieron en que el comandante debía nombrar una comisión para obtener la información*” solicitada, basándose en ese compromiso supuestamente asumido por Vázquez. No obstante, la situación cambió cuando Interpol pretendió detener a los Cneles. Ernesto Ramas, Gilberto Vázquez y Jorge Silveira para dar cumplimiento a un pedido de extradición de la Justicia argentina. Bertolotti explicó ante la Junta de Oficiales Generales que hizo gestiones para evitar la detención y logró que los requeridos fueran alojados en la sede de la División de Ejército 1, pero sus explicaciones fueron recibidas como “*una traición*”.

a la doctrina” por haber “violado el secreto militar en que estaban comprendidos los involucrados en operaciones antisubversivas”. La situación alcanzó niveles tan delicados que incluso se recibieron denuncias sobre preparativos para atentar contra la vida del Presidente Vázquez, lo que motivó un refuerzo de la vigilancia sobre algunos oficiales retirados.

(Brecha – Política – 09/09/2022)

6. Causa Boiso Lanza: Reclaman Tipificación de Delitos de Lesa Humanidad

En el marco de la causa que investiga torturas y violaciones a los derechos humanos en la Base Aérea Boiso Lanza durante la última dictadura en nuestro país (ver Informe Uruguay 29/2022), el abogado denunciante, Oscar López Goldaracena, pidió que los delitos sean tipificados como de lesa humanidad, en lugar de la tipificación actual. Según la tipificación actual, se solicita el procesamiento de los militares retirados Roberto Cáceres, Gustavo Urban, y Enrique Ribero por el delito de abuso de autoridad contra detenidos. Para López Goldaracena, de no tipificarse el delito como de lesa humanidad “se pierde toda la batalla cultural del crimen de lesa humanidad”. Según el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, “todos los delitos que se imputan son de lesa humanidad” más allá de que no se explicita el término. El Fiscal agregó que “la posición de la Fiscalía es que los delitos son de lesa humanidad y son imprescriptibles”, pero explicó que no se tipifica el delito de tortura ya que al momento de los hechos, en la década de 1970, este delito no se encontraba incorporado al cuerpo normativo nacional.

(La Diaria – Derechos Humanos – 06/09/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser

consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 33/2022

Período: 11/09/2022 a 17/09/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Carámbula: el Rol de las Fuerzas Armadas Debe “Discutirse y Plebiscitarse”1
- 2- García y Orsi Acordaron Promover Debate Interpartidario Sobre el Narcotráfico.1
- 3- ONU Busca Incorporar Más Mujeres en Operaciones de Paz.....2
- 4- Ejército Planea Llevar Libros Uruguayos en Próximas Misiones.....2
- 5- FFAA a Disposición para Apoyar en Alimentación en Centros Escolares.....2
- 6- Polémica por Decisión de la Nueva Directiva de la INDDHH3
- 7- Información sobre Pagos del Ministerio de Defensa a Clubes Privados.....3
- 8- Eduardo Ferro Inicia Juicio Contra el Estado por Jubilaciones Impagas.....3
- 9- Ordenan Atender a Víctima de Terrorismo de Estado de "Segunda Generación".4

1. Carámbula: el Rol de las Fuerzas Armadas Debe “Discutirse y Plebiscitarse”

El ex Senador y ex Intendente del Departamento de Canelones, Marcos Carámbula (Frente Amplio), señaló durante una entrevista en el programa de radio “*Nada que perder*” de la emisora M24 que el rol de las Fuerzas Armadas en el Uruguay debería plebiscitarse. Carámbula expresó que, en el marco de la definición de Uruguay como “*un país de paz*” surgida del último Congreso del Frente Amplio, se debe plebiscitar y “*discutir con franqueza el rol de las fuerzas armadas*”, dado que, en su opinión, en la actualidad las FFAA no tienen un rol visible en el país. Por otra parte, el ex Intendente fue crítico con la asignación presupuestal que actualmente tienen las FFAA, cuestionando el excesivo gasto “*no sólo en lo que nos cuesta la seguridad social militar año por año -en el orden de los 700 millones de dólares- sino en el Presupuesto [Nacional] también*”. Las expresiones de Carámbula generaron polémica a la interna del Frente Amplio, donde se reabrió el debate con variadas posturas sobre la vigencia y el rol de las FFAA en la sociedad uruguaya. Para el ex Ministro de Defensa, José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), “*la defensa nacional es un compromiso de civiles y militares, no sólo de estos últimos*”, donde las FFAA se encargan de la defensa de la soberanía nacional y el componente militar actúa “*una vez agotadas las vías político-diplomáticas*”. Para el Diputado Carlos Rodríguez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, la discusión de las FFAA debe orientarse hacia su “*actualización y adecuación*”. Por su parte, la Diputada Micaela Melgar (Partido Comunista/Frente Amplio), también integrante de dicha Comisión, sostuvo que las discusiones deben ser en pos de una mejora salarial y modernización de las tropas y su equipamiento. Sin embargo, otros actores de la interna del Frente Amplio, como el Diputado Gonzalo Civilá (Partido Socialista/Frente Amplio), opinaron que las FFAA deben ser “*transformadas democráticamente*” y que debe darse una “*reducción drástica del Ejército*” en Uruguay. En esta línea, el ex Diputado Alejandro Zavala (Ir/Frente Amplio) sostuvo que la transformación de las FFAA debe darse en el marco de una reforma constitucional.

(La Diaria – Partidos Políticos – 12/09/2022; La Diaria – Partidos Políticos – 15/9/2022)

2. García y Orsi Acordaron Promover Debate Interpartidario Sobre el Narcotráfico

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, y el Intendente de Canelones, Yamandú Orsi, se reunieron el jueves 15 de setiembre en la sede del Ministerio de

Defensa Nacional para intercambiar sobre la promoción de un diálogo y pacto interpartidario en cuanto al narcotráfico. El Ministro declaró que *“es tiempo de pensar en un gran pacto democrático, político, contra el narcotráfico”*, señalando que en los últimos meses la violencia por causas vinculadas al negocio ilegal de estupefacientes ha aumentado en el Uruguay, lo que pone en riesgo a la democracia y las instituciones de la vida social y política del país. García comentó que entablar este diálogo permitiría *“definir una actitud política, que es la de entender este problema en la dimensión, gravedad y profundidad que tiene”*. Por su parte, Orsi se refirió al narcotráfico como un problema que *“se engancha con la corrupción”* y *“en el mundo, y en América Latina fundamentalmente, va tocando instituciones y las va complicando”*. En ese sentido, el Intendente de Canelones propuso que el diálogo interpartidario siga como ejemplo casos de otros países, para conocer sus historias y nutrirse de herramientas propias de esas experiencias.

(La Diaria – Partidos Políticos – 16/09/2022)

3. ONU Busca Incorporar Más Mujeres en Operaciones de Paz

El secretario general adjunto de operaciones de paz de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Jean Pierre Lacroix, se reunió con autoridades del gobierno uruguayo con el cometido de promover el papel de la mujer en las operaciones de paz. En una entrevista con *Búsqueda*, Lacroix señaló que cuando hay más presencia de mujeres las operaciones tienden a ser más *“eficaces”* porque *“son más capaces de construir una relación de confianza con las poblaciones que nosotros protegemos”*. Asimismo, destacó que *“uno de los aspectos de sumar mujeres es para mejorar nuestros esfuerzos en la prevención de los abusos sexuales”*. En este sentido, un estudio realizado por la Universidad de Queen de Canadá mostró que *“soldados uruguayos fueron vinculados a 28% de casos de una relación entre haitianas y personal de la ONU”*. Al ser consultado sobre cómo analiza esta situación, Lacroix señaló que *“Uruguay es un país modelo porque realmente ha hecho mucho en la prevención del abuso sexual, en el tema de conducta y disciplina”* y consideró haber generado sobre este asunto *“una cooperación muy positiva con Uruguay”*. Sobre el interés manifestado por el gobierno en sumarse a más misiones, además de las del Congo, India y Pakistán, la autoridad de Naciones Unidas sostuvo que *“siempre estamos conversando sobre la posibilidad de desplegar más capacidades”* pero que *“ahora no hay un destino concreto porque estamos en proceso de preparación”*.

(Búsqueda – Nacional – 15/09/2022)

4. Ejército Planea Llevar Libros Uruguayos en Próximas Misiones

A mediados de noviembre el Ejército Nacional comenzará a relevar a los integrantes del Batallón Uruguay IV desplegado en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. De acuerdo con lo informado por *El Observador*, la intención es que cada uno de los 800 efectivos done un libro de un autor nacional con el cometido de que sean entregados en cuatro instituciones locales donde se estudia el idioma español. En un evento realizado el pasado miércoles, el director del Archivo General de la Nación, Alberto Umpiérrez, donó ejemplares de la colección *“Clásicos Uruguayos”*. En el mismo evento, el director general de Secretaría del Ministerio de Turismo, Ignacio Curbelo, entregó libros y material informativo sobre Uruguay para que se conozca al país *“como destino turístico entre la comunidad internacional que participa en la misión y al pueblo congoleño”*.

(El Observador – Nacional – 15/09/2022)

5. FFAA a Disposición para Apoyar en Alimentación en Centros Escolares

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, puso a disposición a las Fuerzas Armadas para apoyar en la alimentación de escolares luego de que los maestros nucleados en la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM) resolvieran no hacer más guardias gremiales los días de paro. Ante esta situación, el presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (Codicen), Robert Silva, declaró que *“a lo mejor tendremos que apoyarnos en el Ejército para poder dar alimentación”*.
(El Observador – Nacional – 16/09/2022)

6. Polémica por Decisión de la Nueva Directiva de la INDDHH

La nueva directiva de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) aceptó a la ONG Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay (Ceddhu) dentro de su registro de organizaciones sociales, marcando una posición opuesta a la de las anteriores autoridades. El Ceddhu reúne a varias organizaciones de defensa de los militares presos por delitos cometidos durante la dictadura, de víctimas del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros y otros grupos guerrilleros de izquierda que actuaron en las décadas de 1960 y 1970. El presidente del Ceddhu, Sergio Molaguero, dijo a *El Observador* que *“considerando que hay más de 100 asociaciones inscritas, me parece que es lógico que nos hayan admitido”*. La decisión fue tomada por una mayoría de cuatro votos a uno, según manifestó el nuevo presidente de la INDDHH, Marcos Israel. El voto en contra fue de Wilder Tyler, único integrante de la anterior directiva, quien expresó que si bien *“el pluralismo y la diversidad son garantía de integridad y fortaleza institucional, hay límites que no se deben traspasar”*, ya que *“el libre ejercicio de su derecho a defender criminales de lesa humanidad no los habilita a integrar la INDDHH”*. Asimismo, sostuvo que la INDDHH *“no es neutral y no debe recibir en su seno a quienes profesan conceptos que socavan los derechos humanos”*.

(El Observador – Nacional – 16/09/2022; La Diaria – Sociedad – 16/09/2022)

7. Información sobre Pagos del Ministerio de Defensa a Clubes Privados

A través de una solicitud de acceso a la información pública, el diario *El Observador* accedió a los informes presentados por los Comandantes de las tres Fuerzas que desembocaron en la resolución del Ministerio de Defensa Nacional de suspender los pagos de facturas de servicios públicos a entidades privadas como el Club Naval, el Centro de Sub Oficiales de la Armada y el Club de la Fuerza Aérea (ver Informes Uruguay 22/2022 y 23/2022). De acuerdo con la información presentada, los fondos para realizar estos pagos provenían de los montos asignados a “suministros” de cada una de las Fuerzas y alcanzó en 2021 la suma de 70.000 dólares. Según las fuentes consultadas por los medios informantes, los pagos se remontan a la década de 1970, aunque en algunos casos no se tiene un registro exacto del momento en que se originó dicha práctica. Asimismo, si bien algunas instituciones brindaban contraprestaciones a cambio del pago de los servicios, otras se beneficiaron del financiamiento sin ofrecer nada en contrapartida, como es el caso del Club Naval y el Centro de Sub Oficiales de la Armada. En el caso del Ejército, la información presentada señala que no se pagaban servicios a ninguna entidad privada, pero sí existían soldados trabajando en el Centro Militar y en el Círculo Militar cuyos contratos fueron cancelados.

(El Observador – Nacional – 12/09/2022; La Diaria – Política – 12/09/2022)

8. Eduardo Ferro Inicia Juicio Contra el Estado por Jubilaciones Impagas

El Cnel. (R) Eduardo Ferro, procesado por la desaparición y asesinato del militante comunista Óscar Tassino en 1977, inició un juicio al Ministerio de Defensa Nacional para cobrar su jubilación, según informa el Semanario *Búsqueda*. Ferro

reclama la suma de \$5.728.783 por dineros no pagos en el período entre 2018 y 2021, así como también la retroactividad de los valores nominales mensuales y aguinaldos de ejercicios vencidos, reajustes e intereses. El período que motiva el reclamo de Ferro corresponde a los años en los que se encontraba prófugo de la Justicia española, que buscaba extraditarlo a solicitud del Poder Judicial uruguayo. Según señala el escrito presentado por el militar retirado, una vez que regresó al país en 2021 fue *“reincorporado inmediatamente a la planilla presupuestaria, por lo que se reanudó el pago de su haber de retiro. No obstante, aquellos generados y retenidos oportunamente no fueron pagados”*. Consultado por el tema, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, sostuvo que *“Ferro estuvo prófugo de la Justicia y no cumplió con una disposición legal”*, por lo que *“no puede reclamar el cobro de un haber que se ejecuta en la medida en que se presenta; voluntariamente decidió estar prófugo de la Justicia”*. El caso está siendo analizado por la Jueza en lo Civil de 18° turno, Estela Jubette.
(Semanao Búsqueda – Nacional – 15/09/2022; La Diaria – Política – 16/09/2022; La Diaria – Gobierno Nacional – 16/09/2022)

9. Ordenan Atender a Víctima de Terrorismo de Estado de "Segunda Generación"

La Justicia uruguaya ordenó a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) prestar atención médica, psicológica, psiquiátrica, farmacológica, y de otras ramas de la medicina a una víctima de terrorismo de Estado de “segunda generación”, es decir, la hija de una detenida durante la última dictadura que sufrió el país (1973-1985). Según el abogado Juan Ceretta, la ley establece que a quienes siendo niños o niñas fueron secuestrados o mantenidos en cautiverio durante este período *“les corresponde el derecho a recibir en forma gratuita y vitalicia, si así lo solicitaren, prestaciones médicas”*. Ceretta explicó que nunca se cumplió de forma plena con dicha ley, sobre todo en el caso de prestadores de salud privados, por lo que muchas veces estas personas terminan recurriendo a la Justicia. El abogado señaló además que este caso puede *“sentar un precedente”* con el que las víctimas sepan que *“pueden ganar”* y ser atendidas.

(El Observador – Nacional – 15/09/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y

FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 34/2022

Período: 18/09/2022 a 24/09/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- FAU no Participará de Ejercicio Militar en Chile por “Problema Logístico”1
- 2- Proyecto de Ley para que Archivos de la Dictadura Sean de Libre Acceso.....1
- 3- Crysol Rechazó Decisión de la INDDHH.....1
- 4- García Invitó a la Nueva Directiva de la INDDHH a la “Cárcel del Pueblo”.....2
- 5- Tayler: Falta “Un Llamado” para Obtener Información sobre Desaparecidos.....2
- 6- Militares Condenados por Desaparición de Óscar Tassino.....2

1. FAU no Participará de Ejercicio Militar en Chile por “Problema Logístico”

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) no participará de Salitre IV, ejercicio organizado por la Fuerza Aérea chilena planificado para realizarse del 8 al 21 de octubre en Antofagasta, por causa de un “problema logístico”. La FAU había propuesto participar en el ejercicio con tres aeronaves de caza A-37B y un KC-130H, más conocido como Hércules. Iban a participar unos 41 efectivos, entre personal superior y subalterno. Sin embargo, la información recogida por La Diaria en consulta a jefes del Ministerio de Defensa señala que la empresa extranjera que atiende los motores de las aeronaves destinadas al ejercicio no respetó las fechas de entrega, imposibilitando la participación de los efectivos uruguayos en la misión. La situación motivó un pedido de informes de la Diputada Micaela Melgar (Partido Comunista/Frente Amplio)
(La Diaria – Política – 22/09/2022)

2. Proyecto de Ley para que Archivos de la Dictadura Sean de Libre Acceso

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) presentarán un proyecto de ley a través del cual los archivos de la última dictadura cívico-militar serán de libre acceso para el público general. El Ministro de Defensa, Javier García, explicó que *“la realidad es que hay archivos que están allí depositados que solo han podido ser conocidos por unos pocos”* y que este proyecto de ley busca facilitar el acceso por parte de la ciudadanía *“a quienes tienen intenciones de acceder a esos contenidos”*. Hasta el momento, quienes quieren acceder a esos documentos sólo pueden hacerlo a través de pedidos de acceso a la información pública. García precisó también que es su intención que este proyecto de ley permita publicar los archivos de forma directa y sin tener que atravesar trámites de publicación ni ediciones. Aún no hay fecha estimada para la presentación e ingreso del proyecto de ley al Parlamento.
(El Observador – Nacional – 22/09/2022)

3. Crysol Rechazó Decisión de la INDDHH

La asociación de ex presas y ex presos políticos Crysol expresó mediante un comunicado su *“total rechazo”* a la decisión adoptada por mayoría en el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) de aceptar la inscripción del Centro de Estudios de Derechos Humanos (Ceddhu) en su registro de organizaciones sociales (ver Informe Uruguay 33/2022). El comunicado emitido por Crysol respecto a Ceddhu señala que *“la negación de las 197 desapariciones forzadas de ciudadanos durante la dictadura civil militar y su encendida defensa de los responsables de los más graves crímenes que fueron procesados son un claro ejemplo de no reunir las condiciones*

esenciales para ser inscripta en la institución que tiene como cometido proteger, promover y defender los derechos humanos". Asimismo, Gastón Grisoni, integrante de Crysol, criticó la decisión de la directiva de la INDDHH señalando que *"esa institución (Ceddhu) tiene una visión distinta a la mayoritaria a nivel mundial con respecto a quiénes son los que violentan los derechos humanos"*. (La Diaria – Política – 20/09/2022; La Diaria – Sociedad – 23/09/2022)

4. García Invitó a la Nueva Directiva de la INDDHH a la "Cárcel del Pueblo"

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, invitó al nuevo Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) a que visiten el edificio donde funcionó la "cárcel del pueblo" del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). García explicó que, así como el Ministerio de Defensa *"ha facilitado"* a la INDDHH *"ir tantas veces a lugares como los cuarteles, los batallones 13 y 14, donde hubo violaciones a los derechos humanos, hace lo mismo con la Cárcel del Pueblo"*. El Presidente de la INDDHH, Marcos Israel, señaló que en el Consejo Directivo evaluarán la invitación aunque le parece una *"propuesta interesante"*. Por otra parte, Israel señaló que *"sabemos que contamos con el apoyo y la buena voluntad del Ministerio de Defensa Nacional"*, dado que García *"ofreció su ayuda para la búsqueda para continuar el trabajo que inició el Consejo Directivo pasado"*. Asimismo, remarcó que se está ante una *"nueva etapa"* de la INDDHH y que tratarán de transmitirle *"confianza a la gente que sabe algo para que venga y lo diga"*. Respecto al proyecto de ley a través del cual se propone que los archivos de la última dictadura cívico-militar sean de libre acceso para el público general, Israel definió como *"fantástica"* la idea de *"socializar totalmente la información, porque no tendría que ser propiedad de algunos círculos, ya sea académicos o de lo que fuera"*.

(La Diaria – Política – 22/09/2022)

5. Tayler: Falta "Un Llamado" para Obtener Información sobre Desaparecidos

En entrevista con el periódico *La Diaria*, el Director de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), Wilder Tayler, opinó que para avanzar en la búsqueda de información y esclarecimiento de los hechos perpetrados en la última dictadura, el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, debería enviar un mensaje, hacer un llamado *"para que quienes colateralmente estuvieron involucrados brinden la información"*. Tayler hizo énfasis en entablar un diálogo con el *"personal subalterno"* de las FFAA en dictadura, *"personal atemorizado, personal sujeto a líneas jerárquicas extremadamente verticales y férreas"*. El mensaje, en su opinión, debería ser *"un llamado desde la cúspide del Estado, desde lo más alto. Que le digan a toda esta gente que está bien dar esa información, que es patriótico, que nos hace bien como sociedad"*, lo que podría permitir avanzar en la búsqueda de la información respecto a los hechos ocurridos en la dictadura. Por otro lado, Tayler comentó que mira con preocupación la incorporación al INDDHH de organizaciones que niegan o relativizan el Terrorismo de Estado en nuestro país, pero espera que esto no afecte los objetivos que persigue la institución, ya que su expectativa *"es que la institución cierre filas con esto, y que el consejo directivo también"*.

(La Diaria – Sociedad – 19/09/2022)

6. Militares Condenados por Desaparición de Óscar Tassino

El Cnel. (R) Jorge Silveira y el Cnel. Ernesto Ramas, ambos en situación de reforma, fueron condenados por la justicia uruguaya a 25 años de penitenciaría por seis delitos de privación de libertad, cuatro delitos de abuso de autoridad contra detenidos, cuatro delitos de lesiones graves y un delito de desaparición forzada en calidad de autores. Es la primera vez que una sentencia de la Justicia uruguaya

incluye el delito de desaparición forzada. En efecto, la sentencia señala que la desaparición forzada es un delito permanente, dado que “*en virtud de la conducta voluntaria del agente, la consumación prosigue en el tiempo, dando lugar a un estado antijurídico duradero*”. Asimismo, la sentencia cita la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Estado uruguayo por su responsabilidad en la desaparición de Óscar Tassino (ver Informe Uruguay 47/2021), cuyo secuestro ocurrió el 21 de julio de 1977 bajo la responsabilidad de los militares condenados.

(La Diaria – Justicia – 22/09/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 35/2022

Período: 25/09/2022 a 01/10/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Proyecto de Prisión Domiciliaria para Mayores de 65 Años Vuelve a Escena.....1
- 2- Cátedra Unesco Manifestó Discrepancia con Decisión de la INDDHH.....1
- 3- Expresas Presentaron Denuncia por Delitos Sexuales Cometidos en Dictadura.2
- 4- Familiares de Víctimas Participan de Audiencia contra Tróccoli.....2

1. Proyecto de Prisión Domiciliaria para Mayores de 65 Años Vuelve a Escena

El proyecto de ley de prisión domiciliaria para personas mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 47/2021) fue nuevamente objeto de discusión esta semana. Dicho proyecto, que incluiría bajo el régimen de prisión domiciliaria a los represores de la última dictadura cívico-militar que actualmente cumplen su condena en recintos penitenciarios, fue señalado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) ya que *“de promulgarse, buena parte, si no todos los acusados por diversas acciones de terrorismo de Estado y crímenes de lesa humanidad quedarían en una situación de casi total impunidad”*. Las advertencias de la ONU se dan en el marco del informe que realizara el Comité de Desapariciones Forzadas de dicho organismo para el caso uruguayo. El informe de la ONU también le recomienda al Uruguay la elaboración de *“una política clara sobre desapariciones forzadas”*, que investigue las responsabilidades de los involucrados y garantice el derecho a una reparación integral para las víctimas. Desde Cabildo Abierto, fuerza política que presentara el proyecto de ley el año pasado, reconocen que la iniciativa perdió peso dentro de las discusiones parlamentarias, aunque su líder, el Senador Guido Manini Ríos, señaló a *El Observador* que *“aspiran a obtener, antes de fin de año, una definición”*. Por su parte, el Senador Guillermo Domenech también comentó a este medio que *“queremos resolver este problema ya, pero en política la ansiedad es mala consejera”*, además de reconocer que el proyecto no está dentro de la agenda parlamentaria de la coalición de gobierno que Cabildo Abierto integra. Por otro lado, el exdiputado por el Partido Colorado y actual integrante de Cabildo Abierto, Daniel García Pintos, mencionó que se podría incluir este proyecto dentro del articulado de la Rendición de Cuentas, que se encuentra en su etapa final de discusión parlamentaria con la votación en el plenario de la Cámara de Senadores la semana entrante. Esta sugerencia fue realizada en el marco de una reunión con las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH). Para García Pintos, quien dialogó con el medio *La Diaria*, su partido *“debe tener una suerte de compromiso asumido con ‘la barra’ [...] militares y otros que no son militares, pero sobre todo con los militares que están presos”*.

(La Diaria – Partidos Políticos – 30/09/2022; El Observador – Nacional – 27/09/2022; El Observador – Nacional – 28/09/2022)

2. Cátedra Unesco Manifestó Discrepancia con Decisión de la INDDHH

La Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la Universidad de la República manifestó en un comunicado su oposición a la decisión mayoritaria de la nueva Comisión Directiva de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) de inscribir al Centro de Estudios de Derechos Humanos (Ceddhhu) en su registro (ver Informe Uruguay 33/2022). En el comunicado, el organismo alega que el Ceddhhu es una organización que *“relativiza el terrorismo de Estado”* y promueve el *“cuestionamiento de la justicia en casos de crímenes de lesa humanidad”*. Asimismo, señala que *“al legitimar a esta organización se*

banaliza el derecho a la participación, a la verdad, a la memoria, a la justicia y a la reparación". La cátedra enfatizó la necesidad de reforzar los principios de la INDDH con *"el fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos individuales y colectivos de todas las personas que habitan en el país cuando el Estado opera al margen de la ley y abusa de su poder"*.

(La Diaria – Política – 24/09/2022)

3. Expresas Presentaron Denuncia por Delitos Sexuales Cometidos en Dictadura

Un grupo de expresas políticas elevó una denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por delitos sexuales cometidos durante la última dictadura cívico-militar. El motivo de llevar la denuncia a la CIDH fue que la *"Justicia local ha sido muy lenta y no han existido grandes avances"* desde la primera denuncia, efectuada en 2011, lo que ha generado desmotivación entre las denunciantes. En la audiencia de 2011 se presentaron 28 denunciantes, mientras que en la audiencia realizada en 2021 en la CIDH se presentaron solamente 14. En diálogo con *La Diaria*, Lucía Arzuaga, integrante del colectivo denunciante, expuso que, en su perspectiva, *"nosotras no vamos a obtener justicia porque ya pasaron diez años"*. Las expresas recordaron su experiencia cuando presentaron la denuncia en el ámbito local que, según recuerdan, implicó *"preguntas fuera de contexto, poco empáticas y revictimizantes"* por parte del juez de la causa, Néstor Valetti. En este sentido, el abogado de las denunciantes, Juan Raúl Williman, señaló que esta causa se tramita bajo el antiguo Código del Proceso Penal que, a su entender, tiene *"cero perspectiva de género"*. En la misma línea, la psicóloga María Celia Robaina destacó en entrevista con *La Diaria* que Valetti *"no entendía nada de la temática, era alguien que se movía con el esquema de la Justicia penal tradicional y no tenía ni idea de lo que es trabajar un delito de lesa humanidad"* y que el Estado uruguayo *"no les dio a las víctimas la dignificación que se merecen"*. Asimismo, según informó *La Diaria*, desde agosto de 2020 las expresas no tienen acceso a la atención psicológica que les corresponde por ley. Ana Amorós, miembro del grupo impulsor de la denuncia, señaló que *"es muy importante que tengamos atención psicológica, porque todo eso que pasó incide en otros momentos de nuestra vida y nos quita seguridad para un montón de cosas"*.

(La Diaria – 24/09/2022 – Justicia; La Diaria – 24/09/2022 – Derechos Humanos)

4. Familiares de Víctimas Participan de Audiencia contra Tróccoli

El martes 27 de setiembre tuvo lugar una audiencia por el segundo juicio contra el C/N (R) Néstor Tróccoli (ver Informe Uruguay 14/2022). De dicha audiencia, que tenía el objetivo de estudiar la admisión en el proceso de las partes civiles que se presentaran, participó Xoana Potenza, nieta de José Agustín Potenza, argentino secuestrado en Uruguay cuyo cuerpo fue hallado en Asunción (Paraguay) en el año 2013. En la misma audiencia, Tróccoli pidió al tribunal la participación de un asesor militar que pudiera explicar la estructura y funcionamiento del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA), así como dar cuenta de sus tareas en el mismo. El abogado Andrea Speranzoni, defensor designado por el Frente Amplio, señaló que *"prestará mucha atención a este nombramiento y en caso de que sea concedido por el tribunal solicitará la designación de un asesor del mismo tipo para su parte civil"*. Sobre el juicio, Speranzoni destacó que *"la Justicia italiana mantiene alta la atención para estos delitos tan graves, debido a la posible repetición de estas violaciones de los derechos humanos a pesar de un contexto histórico diferente"*

(La Diaria – Justicia – 28/09/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación

sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 36/2022

Período: 02/10/2022 a 08/10/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Ejército Comenzó a Repartir Alimentos en Ollas Populares.....1
- 2- Uruguay Prometió a ONU una Unidad Militar de Rápida Respuesta.....1
- 3- Militar Sancionado por Uso de Soldados en Actividades Privadas.....1
- 4- Ferro Admitió que se Realizó Espionaje en Democracia y Él Participó.....2
- 5- Muchachas de Abril: Acto Público por Responsabilidad Estatal Será en 2022...2
- 6- INDDHH Presenta a Tribunal Argentino Información sobre Vuelos de 1978.....2

1. Ejército Comenzó a Repartir Alimentos en Ollas Populares

El pasado viernes 7 de octubre, las Fuerzas Armadas comenzaron a repartir alimentos a 87 ollas populares de Montevideo luego de que el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) decidió retirar el apoyo a la Coordinadora Popular y Solidaria (CPS), quien funcionaba como intermediaria entre la cartera y las ollas. La decisión del Mides se fundamenta en la existencia de “*presuntas irregularidades*” en relación a la cantidad de ollas en funcionamiento declaradas por la CPS. Frente a esta situación, el Ministro de Desarrollo Social, Martín Lema, sentenció que “*se ha perdido la confianza*” en la CPS y, luego de una reunión con el ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunció que serán las FFAA las encargadas de recibir y repartir los insumos entre las diferentes ollas. Por su parte, García señaló que a partir de ahora “*el Estado se hace cargo de que sin intermediarios y con absoluta transparencia lleguen los alimentos*”. Asimismo, agregó que las cantidades distribuidas “*van a andar en el entorno de las 20 toneladas*” y que “*después, dependerá de cada carga para cada lugar lo que va a determinar la cantidad de gente*”. García descartó la posibilidad de que el Ejército se responsabilice de la cocción de los platos y admitió que la intervención, por el momento, se reduce a la “*organización logística*”.

(El Observador – Nacional – 04/10/2022; El Observador – Nacional – 06/10/2022; Búsqueda – Nacional – 06/10/2022; El Observador – Nacional – 07/10/2022)

2. Uruguay Prometió a ONU una Unidad Militar de Rápida Respuesta

En una conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Seúl (Corea del Sur), el Estado uruguayo se comprometió a poner a disposición de Naciones Unidas una fuerza militar de vanguardia que se pueda desplegar de inmediato donde el organismo supraestatal lo requiera. Concretamente, se trata de un cuerpo de Fuerza de Rápida Respuesta, una unidad militar capaz de ingresar a un país y responder de inmediato a situaciones en desarrollo, típicamente para ayudar a unidades aliadas que necesitan dicha asistencia. La Fuerza de Rápida Respuesta del Ejército uruguayo estará integrada por 210 efectivos y prevé encontrarse a disposición para cualquier ejercicio a partir de 2024. Parte del costo que requiere la implementación de esta unidad se cubriría a través de un programa de asistencia en seguridad financiado por el gobierno de Estados Unidos que busca mejorar la capacidad de fuerzas internacionales para llevar a cabo operaciones de paz de las Naciones Unidas.

(Semana Búsqueda – Política – 06/10/2022)

3. Militar Sancionado por Uso de Soldados en Actividades Privadas

La Junta de Transparencia y Ética Pública (Jutepe) derivó al Ministerio de Defensa

Nacional una denuncia contra el Jefe del Regimiento de Caballería N° 7, Tte. Cnel. Óscar Medina, por haber requerido *“por varios meses a personal subalterno”* en la edificación de su casa, para lo que también habría utilizado materiales del Ejército. El Ejército sancionó a Medina apartándolo de su cargo como jefe del mencionado Regimiento, lo que *“implica para el denunciado un antecedente gravísimo en su legajo personal profesional”*, aunque descartó presentar una denuncia penal en su contra.

(Semanao Búsqueda – Política – 06/10/2022)

4. Ferro Admitió que se Realizó Espionaje en Democracia y Él Participó

El Cnel. (R) Eduardo Ferro ha sido investigado por parte del fiscal Enrique Rodríguez en la causa que investiga espionaje militar y policial en democracia (ver Informe Uruguay 26/2022). Ferro trabajó en varias áreas referidas a inteligencia, como la Compañía de Contrainteligencia o el Servicio de Información de Defensa. Dentro de su trabajo en inteligencia, Ferro participó de acciones de espionaje tras la reapertura democrática, las cuales fueron registradas en el llamado “archivo Berrutti”, el cual da cuenta del espionaje a políticos y líderes sindicales llevado a cabo por las Fuerzas Armadas en democracia. En entrevista con *El Observador*, Ferro expresó que tiene una visión favorable respecto al desarrollo de estas tareas de inteligencia, señalando que son actividades donde *“no se comete un delito, puede ser quizás una falta ética. Usted consigue información y la asienta en una ficha”*. Ferro también confesó haber participado de tareas de inteligencia en el segundo mandato presidencial de Julio María Sanguinetti (Partido Colorado; 1995-2000). El militar retirado señaló, asimismo, que supone que al día de hoy se continúa haciendo espionaje y sostuvo que *“si no lo hacen, estamos todos locos”* dado que estas acciones permiten *“saber quién es quién”*. Además, fundamentó que la guerra contra la subversión continúa bajo otras formas: el *“conflicto se desarrolla en el campo psicosocial, en las políticas LGTB, raciales, indigenistas. Ya no es la burguesía contra la clase obrera. No hay tiros ni armas, se lucha por la hegemonía cultural”*.

(El Observador – Nacional – 03/10/2022; La Diaria – Derechos Humanos – 3/10/2022)

5. Muchachas de Abril: Acto Público por Responsabilidad Estatal Será en 2022

Tras la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que responsabiliza al Estado uruguayo por los crímenes de las “Muchachas de Abril” en 1974 (ver Informe Uruguay 47/2021), el Coordinador de Jurídica y Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Carlos Mata, se reunió con la asociación de expresos políticos Crysol para reafirmar el cumplimiento de lo establecido en la sentencia de la CIDH e informarles acerca del desarrollo de un acto público de reconocimiento de la responsabilidad del Estado. Este acto se llevará a cabo este año, con un plazo máximo extendido hasta el 20 de diciembre. Del acto participarán los tres poderes del Estado, así como las víctimas, autoridades militares, representantes de Fiscalía y la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH). Todo apunta a que el acto público se realice en una sala para conferencias de la Torre Ejecutiva, sede del Poder Ejecutivo.

(La Diaria – Derechos Humanos – 06/10/2022)

6. INDDHH Presenta a Tribunal Argentino Información sobre Vuelos de 1978

El Semanario *Brecha* informó que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) presentó ante el Tribunal Oral Federal 1 de la ciudad de La Plata (Argentina) información acerca de los vuelos realizados entre Buenos Aires y Montevideo en el período 1977 y 1978, en los que se presume fueron trasladados ciudadanos uruguayos clandestinamente. Las personas

trasladadas en estos vuelos habrían sido militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) secuestrados entre diciembre de 1977 y octubre de 1978. Luego de ser citada por la defensa de los denunciantes de la causa que investiga los vuelos que tuvieron como origen el aeropuerto argentino de El Palomar, la INDDHH detalló al Tribunal la labor desarrollada a partir del hallazgo de libros de vuelos descubiertos en 2020 luego de un allanamiento al Museo Aeronáutico. (Semanario Brecha – Política – 07/10/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 37/2022

Período: 09/10/2022 a 15/10/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Arrestos en la Armada Nacional por Irregularidades en Inspecciones.....	1
2- Declaran Desierta Licitación de Viejo Aeropuerto de Carrasco.....	1
3- Armada Nacional Prohibió Transitar Alrededor del Puente de La Barra.....	1
4- Ollas Populares Denunciaron que Ejército Entregó con Problemas Insumos.....	2
5- Corte Interamericana de Derechos Humanos Comenzó Sesiones en Uruguay...2	
6- 10 Años del Observatorio Luz Ibarburu.....	2
7- Nota de Opinión sobre Declaraciones de Eduardo Ferro.....	3

1. Arrestos en la Armada Nacional por Irregularidades en Inspecciones

El ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Carlos Abilleira, y siete oficiales (cinco en actividad y dos retirados) de la misma fuerza fueron sancionados con arresto a rigor luego de que se constatará el pago irregular de viáticos durante la inspección de buques mercantes a cargo de la Comisión Técnica de la Armada (Cotec), en el marco de una investigación administrativa iniciada en diciembre de 2020. Esta decisión generó importantes consecuencias, dado que desde la Armada se aseguró que el personal de la Cotec *“ha actuado y sigue actuando bajo normativas de orden interno que han sido formal e institucionalmente establecidas para los diferentes escalones, dándole el adecuado resguardo”* al personal, *“base esencial sobre la que se asienta toda organización jerárquica como lo es la militar”*. En este marco, *El Observador* consigna que el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Alte. Jorge Wilson, dio la orden de liberar a los tres oficiales retirados arrestados a rigor. Esta orden no fue ejecutada porque el Ministro de Defensa Nacional ordenó que se mantuviera el arresto, amparándose en lo establecido por la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que establece que los militares mantienen el estado y pueden ser sancionados hasta cuatro años después que pasan a retiro.

(*El Observador – Nacional – 13/10/2022; La Diaria – Política – 13/10/2022; El Observador – Nacional – 14/10/2022*)

2. Declaran Desierta Licitación de Viejo Aeropuerto de Carrasco

Tras la inauguración de la nueva terminal aérea en el Aeropuerto de Carrasco en el año 2009, la antigua terminal quedó en desuso, más allá de actividades muy puntuales. Es por eso que, desde la fecha, varios han sido los intentos de volver a darle un uso a la terminal que por décadas supo recibir y despedir pasajeros en nuestro país. Bajo el actual gobierno de Luis Lacalle Pou se realizó un nuevo llamado, canalizado a través del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), lanzado el pasado mes de abril. Tal como informara el semanario *Búsqueda*, seis meses luego del lanzamiento de la licitación, ésta ha sido declarada desierta, pues ninguna empresa se presentó al llamado. Desde el MDN anunciaron que, de no haber inversores interesados, hay intenciones de transformar la nave central del viejo aeropuerto en la nueva sede del Comando General de la Fuerza Aérea, actualmente ubicado en la sede de Boiso Lanza, en la periferia de Montevideo.

(*Búsqueda – Redacción – 13/10/2022*)

3. Armada Nacional Prohibió Transitar Alrededor del Puente de La Barra

La Armada Nacional prohibió la navegación en los alrededores del puente de La Barra (Maldonado, 130 km E de Montevideo), debido al daño estructural que sufre

uno de los puentes, que desciende un centímetro por día y lleva una baja acumulada de más de un metro. Las autoridades buscan frenar la situación a partir del apuntalamiento de la estructura mediante la construcción de una plataforma, aunque el Intendente de Maldonado, Enrique Antía, expresó que el riesgo de derrumbe del puente “*está latente*”.

(El Observador – Nacional – 10/10/2022)

4. Ollas Populares Denunciaron que Ejército Entregó con Problemas Insumos

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) anunció que no trabajará más con la Coordinadora Popular y Solidaria (CPS) como intermediaria en la distribución de alimentos para merenderos y ollas populares y acordó con el Ministerio de Defensa Nacional que sea el Ejército la institución encargada de dicha tarea (ver Informe Uruguay 36/2022) Según informó *La Diaria*, en los primeros días que el Ejército trasladó los insumos a las ollas “*se registraron varios problemas en el proceso de entrega*”. Esteban Corrales, integrante de la CPS, dijo a dicho medio que a muchas ollas “*no les llegó la comida*”. Asimismo, Corrales señaló que la decisión del gobierno de “*colocar al Ejército a repartir la comida a las ollas fue un ataque a la organización directamente, en el marco de un escenario creado artificialmente*”.

(El Observador – Política – 10/10/2022)

5. Corte Interamericana de Derechos Humanos Comenzó Sesiones en Uruguay

El lunes 10 de octubre comenzó a sesionar la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Montevideo. La ceremonia de apertura de sesiones tuvo lugar en el Palacio Legislativo, sede del Parlamento nacional. La agenda presentada se centra en el cumplimiento por parte del Estado uruguayo de la sentencia de condena por el caso Gelman, donde el Estado fue declarado responsable (ver Informe Uruguay 47/2021). Sobre este asunto, desde el gobierno uruguayo se considera que el cumplimiento de la sentencia podría ser totalmente alcanzado si los restos de María Claudia García de Gelman son hallados. Por otro lado, la CIDH señaló que el cumplimiento de esta sentencia debería ser canalizado también a través de la investigación y esclarecimiento de los hechos ocurridos, así como mediante la garantía del acceso a la información de la dictadura por parte de toda la ciudadanía.

(La Diaria – Justicia – 11/10/2022)

6. 10 Años del Observatorio Luz Ibarburu

El actual Coordinador ejecutivo del Observatorio Luz Ibarburu, Raúl Olivera, publicó una nota de opinión en *La Diaria* donde reflexionó sobre el origen, los cometidos y los objetivos alcanzados por el Observatorio hasta el momento. En su reflexión, Olivera, señaló que “*el Observatorio Luz Ibarburu no se limitaría a ser un simple relato de un proceso que trascurrió con un gobierno de izquierda al frente del Estado*” y agregó que su creación fue “*una respuesta de la sociedad civil que conoció las dificultades que debía enfrentar*” y, en consecuencia, se dotó de los recursos necesarios “*que le permitieran actuar en aquel escenario*”. Olivera señaló que una de las principales dificultades del trabajo del Observatorio fue enfrentarse a la gran “*dispersión de causas que podrían considerarse conexas en los distintos juzgados de todo el país*”, lo que “*dificultaba a los operadores del sistema judicial contar con una adecuada mirada integral del proceso represivo del terrorismo de Estado*”. En sus conclusiones, el autor destaca que desde su creación el Observatorio “*ha puesto el acento en los distintos desafíos existentes para que el Estado pusiera fin a las políticas estatales de impunidad que subsisten en Uruguay*”.

(La Diaria – Opinión – 13/10/2022)

7. Nota de Opinión sobre Declaraciones de Eduardo Ferro

Las declaraciones del militar retirado Eduardo Ferro, donde admite que hubo espionaje militar en democracia y comenta su participación en el asesinato del militante comunista Oscar Tassino (ver Informe Uruguay 36/2022), motivaron diversas reacciones. En una columna de opinión publicada en *La Diaria*, Soledad Platero se plantea refutar algunos de los dichos de Ferro, hoy procesado por el asesinato de Tassino durante la última dictadura cívico-militar. En primer lugar, Platero sostiene que el Partido Comunista del Uruguay (PCU) nunca tuvo un brazo armado del que se conocieran atentados y accionares, tal como planteó Ferro en sus declaraciones de prensa. Platero también critica la postura de Ferro, al mostrarse “*como un eficiente funcionario que cumplió con las tareas que le fueron encomendadas y hoy lamenta, realmente lamenta, que las cosas hayan llegado a lo que llegaron*”. Las tareas mencionadas incluyeron secuestro de uruguayos durante la dictadura, como en el caso de Lilian Celiberti, sus hijos, y su pareja; y el asesinato, como en el caso de Tassino. La autora concluye que Ferro, según sus declaraciones en la controversial entrevista con el diario *El Observador*, “*parte de la base de que hay un enemigo y de que está armado*”.

(La Diaria – Posturas – 10/10/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 38/2022

Período: 16/10/2022 a 22/10/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Polémica entre Oficialismo y Oposición por Reforma de la Ley Orgánica Militar..	1
2- Declaraciones de García sobre Arrestos a Personal de la Armada.....	1
3- Rechazo de García a Prisión Domiciliaria Genera “Profunda Desazón”	1
4- CIDH Realizó Audiencia de Supervisión de Sentencia del Caso Gelman.....	2
5- Militares Procesados por Delitos Cometidos en Dictadura.....	2
6- Nueva Audiencia en Segundo Juicio contra Tróccoli.....	2
7- Defensa de Militar Argumenta Inexistencia del Patriarcado en Causa por Abuso.	3
8- Opinión: Sobre la Batalla Política Contra la Impunidad.....	3

1. Polémica entre Oficialismo y Oposición por Reforma de la Ley Orgánica Militar
El pasado lunes, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores se reunió para tratar las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (ver Informe Uruguay 28/2022). En diálogo con *la diaria*, el Senador Carlos Camy (Alianza Nacional/Partido Nacional) señaló que la comisión acordó “retomar el tema” y volver a convocar al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, para poder abordar en profundidad el proyecto. Asimismo, apuntó que la comisión considera el proyecto “con prioridad” porque la coalición de gobierno pretende darle media sanción antes de fin de año y que pase a Diputados para su aprobación final. Por su parte, el Senador Alejandro Sánchez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) sostuvo que para la oposición este proyecto “no es una prioridad” y que el FA en su estructura orgánica “todavía no lo discutió”.

(La Diaria – Política – 18/10/2022)

2. Declaraciones de García sobre Arrestos a Personal de la Armada

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, hizo referencia en conferencia de prensa a la situación de los oficiales de la Armada sancionados en el marco de la investigación por irregularidades cometidas en el pago de viáticos vinculados a la inspección de barcos (ver Informe Uruguay 37/2022). García sostuvo que se constataron en la Comisión Técnica de la Armada (Cotec) “una serie de irregularidades y responsabilidades, y corresponde al mando aplicar las sanciones en virtud de la ley orgánica”, motivo por el que se procedió a la aplicación de las mismas.

(La Diaria – Política – 17/10/2022)

3. Rechazo de García a Prisión Domiciliaria Genera “Profunda Desazón”

El Centro Militar expresó públicamente su “profunda desazón” por los dichos del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, en contra del proyecto de prisión domiciliaria para mayores de 65 años, el cual incluía a los ex militares que actualmente cumplen su condena por delitos de lesa humanidad (ver Informe Uruguay 47/2021). García se refirió al proyecto en un almuerzo de negocios de la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, señalando que el mismo “puede convocar a radicalizaciones” en tiempos donde el sistema político y la sociedad toda requieren “paz y unidad”. Por su parte, el Centro Militar respondió a los dichos del Ministro a través de una carta pública de su consejo directivo, argumentando que “el argumento del Sr. Ministro que, notoriamente, se refirió a la

situación de militares y policías actualmente privados de su libertad no se ajusta a la realidad del devenir ni histórico ni jurídico de la República”, agregando que se trata de hechos que sucedieron hace más de 50 años y en donde los hoy presidiarios tuvieron que enfrentar “acciones armadas de movimientos subversivos atacando la institucionalidad y a la sociedad civil”. Semanas atrás, autoridades de Cabildo Abierto, partido que presentó el proyecto de ley, expresaron su disconformidad por el nulo trámite que dicho proyecto estaba teniendo en las comisiones parlamentarias (ver Informe Uruguay 35/2022). (La Diaria – Gobierno Nacional – 14/10/2022)

4. CIDH Realizó Audiencia de Supervisión de Sentencia del Caso Gelman

En una audiencia de carácter privado para revisar el cumplimiento de la sentencia que condena al Estado uruguayo por su responsabilidad en el caso Gelman (ver Informe Uruguay 37/2022), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reclamó una vez más el acceso a los archivos de la dictadura. La audiencia contó con la presencia de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y Macarena Gelman, nieta de Juan Gelman. Las autoridades uruguayas expusieron sobre los avances que han realizado en el marco de la sentencia y el cumplimiento de las medidas dictadas por la CIDH. Por su parte, el presidente de la INDDHH, Wilder Tyler, señaló al periódico *La Diaria* que actualmente hay un notorio incumplimiento del artículo 6 la Ley N° 19.822 por parte de las instituciones del Estado uruguayo, la cual las obliga a brindar acceso a archivos de la última dictadura cívico-militar. La CIDH señaló, por su parte, que de las 12 medidas que componen la sentencia, hay siete de ellas que el Estado uruguayo no ha podido cumplir aún, como el hallazgo de los restos de María Claudia García, la responsabilidad de investigar sobre los hechos ocurridos, la implementación de programas dirigidos a fiscales y jueces sobre derechos humanos, el acceso a información sistematizada sobre violación de derechos humanos que se encuentra en poder del Estado, y la evaluación del protocolo elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos para la recolección de información de restos de personas desaparecidas. (La Diaria – Derechos Humanos – 21/10/2022)

5. Militares Procesados por Delitos Cometidos en Dictadura

La Justicia dispuso el procesamiento con prisión de los militares Juan Luis Álvarez, Héctor Rombys y Mohacir Leite, en la causa que investiga violaciones a los derechos humanos contra 39 adolescentes, en su mayoría estudiantes del Liceo N° 1, cometidas en el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres (285 km NE de Montevideo) en abril de 1975. A los militares acusados se les imputó los delitos de abuso de autoridad contra detenidos, privación de libertad y lesiones graves. Lilitiana Pertuy, una de las víctimas y denunciante en la causa, puntualizó que *“teníamos tan poquitos años cuando nos pasó esto que hemos pasado casi toda nuestra vida con esto pendiente”*. (La Diaria – Justicia – 18/10/2022)

6. Nueva Audiencia en Segundo Juicio contra Tróccoli

El pasado jueves 20 se desarrolló una nueva audiencia en el marco del segundo juicio del Tribunal de Roma contra el Cnel. (R) Jorge Néstor Tróccoli (ver Informe Uruguay 14/2022). En esta oportunidad, el tribunal rechazó el pedido de Tróccoli de presentar un asesor militar para explicar sus funciones en el cuerpo de Fusileros Navales (Fusna), mientras que fueron aceptados todos los testigos solicitados por la fiscalía y por las partes civiles. La próxima audiencia se realizará el 14 de febrero. (La Diaria – Justicia – 21/10/2022)

7. Defensa de Militar Argumenta Inexistencia del Patriarcado en Causa por Abuso

La defensa de un militar condenado a 14 años de prisión por abusos a su hija fue desestimada por el Tribunal de Apelaciones. En la misma, se hacían referencias a la Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, a la Intendente de Montevideo, Carolina Cosse y a otras mujeres, con el fin de demostrar que el patriarcado no existe. El abogado del militar acusado argumentó que al ser mujeres quienes ocupan los mencionados cargos gubernamentales, y al ser mujeres la mayoría de las integrantes de la Suprema Corte de Justicia, el patriarcado no existiría como sistema de opresión, al contrario de lo que la jueza afirmó en la sentencia que condenó a su cliente. Sin embargo, el Tribunal de Apelaciones no tomó en cuenta el argumento del abogado de la defensa, Norman Giuria, y siguió firme con la condena de 14 años de prisión por abuso intrafamiliar, el cual fue denunciado por la propia víctima en su centro escolar. La hija del militar, hoy en día mayor de edad, denunció que los abusos se daban de forma regular desde que tenía 12 años y que lo mismo se repetía con su hermana, al tiempo que el acusado también violentaba físicamente a sus hermanos varones.

(El Observador – Nacional – 17/10/2022)

8. Opinión: Sobre la Batalla Política Contra la Impunidad

En conmemoración de los diez años del Observatorio Luz Ibarburu, Raúl Olivera Alfaro reflexionó en una nota de opinión publicada en el semanario *Brecha* sobre los orígenes de la impunidad en el Uruguay y los desafíos que han tenido que superar las organizaciones de la sociedad civil que intentaron enfrentar a la impunidad. El autor, en contraposición a la tendencia generalizada de la sociedad, sostiene que *“tanto desde el punto de vista histórico como jurídico”* el país batalla contra la impunidad desde el 13 de junio de 1968, fecha en la que el entonces presidente Jorge Pacheco Areco decretó la adopción de las medidas prontas de seguridad, y no desde la aprobación de la Ley N° 15.848 (Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado) en 1986. Olivera Alfaro señala que dicha batalla no ha finalizado *“porque es necesario seguir avanzando, y porque hay que evitar que se materialicen los retrocesos que en los últimos años plantea Cabildo Abierto”*. Por otra parte, el autor destaca que el contexto en el que nació el Observatorio Luz Ibarburu fue muy particular debido a las diferencias internas en el Frente Amplio sobre cómo procesar políticamente la impunidad. En este sentido, el autor reconoce la importancia de que las organizaciones sociales hayan logrado la unidad *“para encarar los desafíos de aquella etapa compleja”* y sostiene que dicha unidad no fue únicamente una *“suma de nombres, de organizaciones, de personas, sino también de historias, de trayectorias, de experiencias, de saberes y de lealtades (...) de respeto de los acuerdos, de saber que esas cosas son elementos constitutivos de cualquier proceso real de unidad”*.

(Brecha – Opinión – 21/10/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 39/2022

Período: 23/10/2022 a 29/10/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Gobierno Analiza Ley para Subsanan Postergación de Ascensos en Ejército.....1
- 2- Polémica por Cambios en la Edad de Retiro de Subescalafones Militares.....1
- 3- Ejército Nacional Distribuye Alimentos por Paro en Educación.....2
- 4- Manini Ríos Propone que Casa Militar Ejercza Custodia Presidencial.....2
- 5- Cabildo Abierto Pretende Anular Decreto sobre Pensiones Reparatorias.....2
- 6- Expresas Políticas Acuden a Corte IDH por Demoras en Denuncia por Abuso....2

1. Gobierno Analiza Ley para Subsanan Postergación de Ascensos en Ejército

En el corriente mes de octubre, 29 ascensos a Coronel en el Ejército fueron postergados. La noticia fue informada por parte del Ministerio de Defensa Nacional al Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi. La postergación se debe a incompatibilidades referidas a los plazos que la ley determina para los ascensos: la Ley orgánica militar (ley N° 19.775) aprobada en el anterior período de gobierno (2015-2020) indica que el número de Coroneles debe ser de hasta 130, cifra que fue modificada por el gobierno actual hasta un tope de 156. Al momento, hay un total de 179 Coroneles en el Ejército. Sin embargo, los ascensos fueron fijados por el Ejército siguiendo la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas de 1974 y la Ley Orgánica del Ejército, ambas sancionadas en el último período dictatorial del Uruguay. Fregossi se comunicó con García para hacerle llegar un proyecto de ley que busca subsanar esta postergación, la cual causó mucho malestar a la interna del Ejército, donde se busca compatibilizar el cambio de sistemas de generación de vacantes con una reducción progresiva de la cantidad de efectivos en el grado de Coronel. Ahora está en manos del Poder Ejecutivo enviar ese proyecto de ley al Parlamento para su tratamiento y aprobación. Desde el Ejército se espera que los ascensos se den antes de octubre de 2023, y ya se informó que en lugar de los 29 establecidos anteriormente se tramitarán 14 ascensos.

(El Observador – Nacional – 26/10/2022)

2. Polémica por Cambios en la Edad de Retiro de Subescalafones Militares

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento el proyecto de reforma de la seguridad social y una de las principales modificaciones realizadas en comparación al anteproyecto discutido en julio (ver Informe Uruguay 27/2022) refiere a la baja de la edad de retiro obligatorio en algunos escalafones militares. En el anteproyecto se subían las edades de retiro en todos los rangos, quedando la de coronel y capitán de navío en 65 años y la de soldado 1º, marinero 1º y equivalentes en 53. Sin embargo, en el proyecto que ingresó al Poder Legislativo las edades para los rangos extremos se mantienen, pero hubo cambios en los escalafones más bajos, restándose años. El proyecto final establece para dichos escalafones bajar tres años la edad de retiro en comparación al anteproyecto: sargento 2º y suboficial 2º clase 57 años, cabo 1º, cabo 2º y equivalentes 55 años. Por este motivo, el economista Hugo Bai del Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT escribió en su cuenta de Twitter que *“los militares continuarán retirándose a edades bajísimas y en algunos casos con el doble de salario”*. Por su parte, Ramón Ruiz, representante de los trabajadores en el directorio del Banco de Previsión Social (BPS), señaló a *La Diaria* que los militares tienen *“algunos privilegios que no se tocan”*. En contraposición, el Senador de Cabildo Abierto, Raúl Lozano, afirmó que el cambio

que hizo el Poder Ejecutivo fue a pedido de su partido, bajo el entendido que *“hay especificidades, como el caso de los soldados, que cumplen con determinadas actividades que no las pueden cumplir con 65 años”*.

(La Diaria – Política – 24/10/2022; Búsqueda – Economía – 27/10/2022)

3. Ejército Nacional Distribuye Alimentos por Paro en Educación

El Ejército Nacional repartió los insumos para cubrir la alimentación de los escolares durante el paro convocado por los sindicatos de la educación el pasado miércoles 26 de octubre. Desde la dirección de Primaria le solicitaron el apoyo al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, para la cobertura del servicio en escuelas de los departamentos de Montevideo y Canelones. García destacó que el desarrollo de esta tarea implica *“una nueva forma de colaborar por parte de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa en garantizar algo que es básico”*.

(El Observador – Nacional – 25/10/2022)

4. Manini Ríos Propone que Casa Militar Ejercza Custodia Presidencial

El ex Cte. en Jefe del Ejército y actual Senador, Gral. (R) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), planteó la posibilidad de que la Casa Militar vuelva a cumplir las funciones de custodia al Presidente de la República. Las declaraciones de Manini se producen en el contexto de las repercusiones de la detención de Alejandro Astesiano, jefe de la custodia presidencial, por su participación en la falsificación de documentos para que ciudadanos rusos accedieran a documentación uruguaya. *“Cuando estaba la Casa Militar, estas cosas era muy difícil que ocurrieran, había mucho más profesionalismo”*, aseguró el Senador en entrevista con el programa *Arriba gente* (Canal 10).

(El Observador – Política – 24/10/2022)

5. Cabildo Abierto Pretende Anular Decreto sobre Pensiones Reparatorias

Cabildo Abierto (CA) pretende incluir otra modificación al proyecto de reforma previsional acordado por los partidos integrantes de la coalición de gobierno. Según informó *El Observador*, CA aspira a que la reforma previsional anule un decreto emitido en 2020 que definió la condición hereditaria de las pensiones reparatorias para personas procesadas por la Justicia Civil o Militar que estuvieron presas entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. Según expresó el Senador y líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, las pensiones hereditarias son *“una injusticia”*. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, respaldó la solicitud presentada por Cabildo Abierto, señalando que *“es bien atendible”* y que el hecho de que las pensiones sean hereditarias las convierten en *“pensiones de privilegio”*. Gastón Grisoni, presidente de la asociación de expresos políticos, Crysol, calificó como *“una vergüenza”* el planteo de Cabildo Abierto y lo señaló como un *“acto de represalia”* que tendrá como principales víctimas a personas septuagenarias. Asimismo, Grisoni anunció que desde Crysol presentarán en los próximos días una demanda colectiva ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en reclamo de que el gobierno contemple que los presos políticos y sus familiares puedan seguir cobrando dicha prestación.

(El Observador – Nacional – 25/10/2022; El Observador – Nacional – 26/10/2022; El Observador – Nacional – 27/10/2022)

6. Expresas Políticas Acuden a Corte IDH por Demoras en Denuncia por Abuso

En la audiencia *“Región: reparación con perspectiva de género y diversidad en la justicia transicional”*, llevada a cabo por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresas políticas uruguayas participaron en el marco de la denuncia que llevan adelante por abusos sexuales sufridos durante la última

dictadura cívico-militar. Para Antonia Yáñez, integrante de la delegación uruguaya, *“uno de los principales obstáculos es que la violencia sexual no es reconocida como un delito de lesa humanidad en el país”*. El grupo de expresas políticas reclama reparación y justicia, señalando que el próximo año se cumplen 50 años del Golpe de Estado que instauró el gobierno de facto y ha habido escasos avances en esta materia. Para el colectivo que Yáñez representa es importante, asimismo, que el Estado uruguayo *“se disculpe a través de su institucionalidad dando una señal categórica a la sociedad”*, donde se *“reconozca la vulneración de los derechos de las víctimas de violencia sexual durante el período de la dictadura”*. (La Diaria – Movimientos Feministas – 25/10/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 40/2022

Período: 30/10/2022 a 05/11/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Avión Chocó Contra Pared de la Brigada Aérea N° 1.....1
- 2- Prefectura Inició Investigación por Descarga de Mercadería en Auto Particular...1
- 3- García: Filtración de Plan de Estrategia Nacional es “Traición al País”.....1
- 4- Lancha de la Armada Nacional Hundida.....2
- 5- Robo y Comercialización Ilegal de Armas en el Ejército Nacional.....2
- 6- Registro Dactilográfico Coincidiría con Huellas de un Desaparecido Uruguayo...2
- 7- En Rivera Sólo Hay Tres Denuncias de Violaciones a DDHH en Dictadura.....2

1. Avión Chocó Contra Pared de la Brigada Aérea N° 1

El domingo 29 de octubre, un avión perteneciente a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) se estrelló contra una pared del Edificio 5 de la Brigada Aérea N° 1, ubicada en el Aeropuerto de Carrasco (Departamento de Canelones). Según reportó *El Observador*, la aeronave estaba siendo pilotada en tierra mientras se cumplía con tareas de mantenimiento. Una falla mecánica generó que el avión se quedara sin frenos e inevitablemente se estrellara contra la estructura del edificio. Más allá de los daños edilicios, el accidente no tuvo víctimas ni heridos. La aeronave involucrada en el siniestro es parte de la flota de la FAU desde el año 1975 y cuenta con capacidad para entre 13 y 15 pasajeros. Su autonomía de vuelo es de 5 horas y en la actualidad cuenta con un total de 54.000 horas de vuelo desde el momento que comenzó a operar para la FAU. De fabricación brasileña, las Fuerzas Armadas cuentan con dos aeronaves de este estilo. *El Observador* señaló que se trata de un avión que el presidente Luis Lacalle Pou ha utilizado varias veces en sus viajes protocolares. Tras el accidente, la FAU anunció que se abriría una investigación para averiguar las causas del incidente.

(El Observador – Nacional – 29/10/2022)

2. Prefectura Inició Investigación por Descarga de Mercadería en Auto Particular

Tras la viralización de un video donde efectivos de la Prefectura descargaban mercadería de un vehículo oficial a uno particular en las rutas de acceso a Montevideo, la institución anunció que se iniciaría una investigación. La Armada denunció en la Fiscalía General de la Nación el hecho y a los individuos involucrados en el video, los cuales integran la Prefectura de Bella Unión (Departamento de Artigas, 620 km N de Montevideo). Según fuentes oficiales de la Armada, consultados por el periódico *La Diaria*, luego de culminada la investigación administrativa los resultados serán derivados a la Fiscalía para que analice la pertinencia de iniciar una investigación penal.

(La Diaria – Fuerzas de Seguridad – 01/11/2022)

3. García: Filtración de Plan de Estrategia Nacional es “Traición al País”

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, calificó como “*un acto de traición al país*” la filtración del Plan de Inteligencia Estratégica del Estado denunciada por el titular de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, Álvaro Garcé. El plan, presentado al Parlamento en sesión secreta y reservada, fue publicado por la prensa días después de dicha sesión. García destacó que la información que se filtró “*hace a la seguridad del país, estrategias para enfrentar al narcotráfico y al delito*”, y agregó que “*es un hecho que pone en riesgo seguridad de personas y de*

instituciones”.

(El Observador – Nacional – 04/11/2022)

4. Lancha de la Armada Nacional Hundida

Una lancha auxiliar de un buque de búsqueda y rescate de la Armada Nacional amarrada en el puerto de Montevideo se hundió. Según consigna *La Diaria*, el incidente podría haberse producido como consecuencia de negligencias, repitiéndose errores que en 2021 condujeron a un hecho de similares características. *El Observador* difundió y analizó un video sobre el retiro de la nave hundida del agua, en el que se produjeron algunos inconvenientes y la embarcación hundida pudo ser retirada recién en un segundo intento.

(El Observador – Nacional – 04/11/2022; La Diaria – Política – 04/11/2022)

5. Robo y Comercialización Ilegal de Armas en el Ejército Nacional

Una investigación interna del Ejército Nacional determinó que cuatro efectivos que desempeñaban funciones del Servicio de Material y Armamento sean sumariados por el robo de armas con destino a su comercialización ilegal. Las armas robadas fueron tres pistolas Glock 9 mm., cuya ausencia de los depósitos de la institución fue constatada luego de que un menor de 14 años asesinara a un hombre de 26 años con una de las mencionadas armas. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, caracterizó al hecho como “*muy grave*” y “*producto de la intencionalidad absoluta*”.

(El Observador – Nacional – 29/10/2022; La Diaria – Política – 29/10/2022)

6. Registro Dactilográfico Coincidiría con Huellas de un Desaparecido Uruguayo

Según informó *La Diaria*, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina informó el hallazgo de un registro dactilográfico que coincide con el de Héctor Giordano, quien se encuentra desaparecido desde 1978. El registro fue tomado de un cuerpo que apareció tirado en la calle de un barrio bonaerense el 30 de agosto de 1978. Según Hugo Giordano, hermano de Héctor, desde el Ministerio “*dan por muy segura la información de que ese muerto que apareció era él*”. Héctor Giordano nació en Durazno en 1939; era abogado, periodista y militaba en el Partido Comunista Revolucionario (PCR). Según su hermano, “*fue requerido por su militancia en el PCR, pero, además, porque era abogado de muchos presos políticos*”.

(La Diaria – Justicia – 02/11/2022; El Observador – Nacional – 02/11/2022; Brecha – Política – 04/11/2022)

7. En Rivera Sólo Hay Tres Denuncias de Violaciones a DDHH en Dictadura

Una investigación llevada a cabo en el marco del concurso periodístico “Julio Castro”, develó que en el departamento de Rivera tan sólo se conocen tres denuncias por violaciones a los derechos humanos ocurridas en la última dictadura cívico-militar (1973-1985). A pesar de que en Rivera existieron dos centros clandestinos de detención y tortura, solo se han efectuado tres denuncias. Para Rafael Borges, ex preso político de ese departamento, una de las causas de las pocas denuncias existentes es que “*la sociedad riverense es profundamente conservadora*”. Borges señaló que incluso existen voces que aceptan lo sucedido en el período dictatorial y que en Rivera hay quienes sostienen la idea de que allí “*no hubo dictadura*”, aunque en los hechos “*sí hubo dictadura, existieron persecuciones, listas negras, allanamientos, y presos políticos*”. El contraste es especialmente notorio con el vecino departamento de Tacuarembó, donde ha habido al menos una treintena de denuncias por parte de expresos políticos por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Para Borges, una explicación de esta situación podría ser que “*en Tacuarembó existe una dinámica*

militante que es distinta a la de Rivera”, con fuerte presencia del cooperativismo y la acción sindical. Desde el año 2013 existe en Rivera la Comisión de Memoria y Derechos Humanos, que organiza la Marcha del Silencio local cada 20 de mayo en recuerdo a los detenidos desaparecidos en la última dictadura. Además, esta Comisión desarrolla talleres y jornadas de reivindicación por la memoria, la verdad, y la justicia en distintos centros educativos y sociales del Departamento.

(La Diaria – Sociedad – 02/11/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 41/2022

Período: 06/11/2022 a 12/11/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- García Compareció ante Comisión del Senado por Reforma Jubilatoria.....1
- 2- Procesaron a Cinco Represores por Causa del “Primer Vuelo”.....1
- 3- Articulación Interinstitucional Permitió Constatar Huellas de Héctor Giordano....2
- 4- Denuncian ante CIDH Condenas por Crímenes de Lesa Humanidad.....2
- 5- Entrevista a Autora de Libro sobre Coordinación Represiva.....2

1. García Compareció ante Comisión del Senado por Reforma Jubilatoria

El Senado de la República conformó una comisión especial para el tratamiento del proyecto de ley de reforma jubilatoria presentado por el gobierno nacional (ver Informe Uruguay 39/2022). El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, compareció ante dicha Comisión para dar cuenta de las modificaciones propuestas al régimen previsional militar. García fue acompañado por el Gral. Julio Ifrán, director general de los Servicios de las Fuerzas Armadas. Durante la comparecencia, los senadores del oficialismo no realizaron ninguna consulta a la delegación del Ministerio, dándose por concluida la sesión luego de la exposición del Ministro. Según detalla *La Diaria*, la oposición decidió no exponer sus críticas en esta instancia aunque mostró su sorpresa por la actitud de los legisladores de la coalición de gobierno. Una de las principales preocupaciones de los parlamentarios de la oposición radica en que al estirarse el plazo de entrada en vigencia de los cambios para el sistema general –iba a comenzar una transición gradual en 2027 y la coalición negoció que empiece en 2033–, se posterga también el efecto de los cambios en el régimen previsional militar, que constituye el subsistema con mayor déficit.

(La Diaria – Política – 11/11/2022)

2. Procesaron a Cinco Represores por Causa del “Primer Vuelo”

Los militares en situación de reforma José Arab, Ernesto Soca, Jorge “Pajarito” Silveira, y Ernesto Ramas, así como el expolicía Ricardo Medina, fueron procesados con prisión en el marco de la causa que investiga el “primer vuelo” clandestino efectuado durante la última dictadura cívico militar (1973-1985). Este vuelo ocurrió en el año 1976 y consistió en el traslado de detenidos pertenecientes al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) desde Buenos Aires (Argentina), donde permanecían exiliados, hacia el Uruguay. Veinte militantes del PVP fueron inicialmente detenidos en la capital argentina y trasladados al centro clandestino de detención situado en Automotores Orletti a mediados de 1976. En julio de ese año, los militantes fueron trasladados a Montevideo y conducidos a centros clandestinos ubicados en la ciudad, donde fueron obligados a firmar documentos en los que testimoniaban haber llegado al Uruguay por sus propios medios, a pesar de estar en una situación de privación de libertad ilegal. Por este motivo, la jueza Silvia Urioste procesó a los cinco represores en noviembre de este año. En el caso de Arab y Soca, el procesamiento se produjo por delitos de privación de libertad, lesiones graves, y violencia privada, mientras que a Silveira, Ramas y Medina se les imputaron los delitos de privación de libertad, lesiones graves, violencia privada, y simulación de delito.

(La Diaria – Derechos Humanos – 10/11/2022)

3. Articulación Interinstitucional Permitió Constatar Huellas de Héctor Giordano

El hallazgo del registro dactiloscópico que coincidió con el de Héctor Giordano (ver Informe Uruguay 40/2022) es el primero desde la reciente complementación entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad argentino, que dio nacimiento a la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas (ILID). Según informó la ILID a *La Diaria*, la identificación dactiloscópica de Giordano pudo hacerse a partir de *“la revisión sistemática de los lotes de información bajo estudio, de personas desaparecidas y fallecidas como NN durante el periodo analizado”*. Según Andrea Di María, investigadora de la ILID desde 2013, lo que permite esta constatación es identificar la fecha de muerte de Giordano y la forma en que se produjo su fallecimiento. Asimismo, Di María señaló que la forma en la que apareció el cuerpo era *“parte de la metodología”* de los perpetradores de los crímenes de la dictadura, que de esta forma intentaban *“legalizar lo ilegal”* dado que *“se hacía toda la actuación; intervenía la Policía, se tomaban las huellas dactilares, pero se hacían las inhumaciones como NN”*. La investigadora sentenció que dichas prácticas dificultan las posibilidades de avanzar en la búsqueda de verdad y justicia tanto en Argentina como en Uruguay.

(La Diaria – Justicia – 05/11/2022)

4. Denuncian ante CIDH Condenas por Crímenes de Lesa Humanidad

Diego Flores, representante del Grupo de Familiares de Prisioneros Políticos informó que se denunciará la situación de exmilitares, expolicías y civiles procesados o condenados por delitos de lesa humanidad frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Flores señaló que en los expedientes judiciales se percibe que *“no existen pruebas”* contra los detenidos, que son víctimas de *“la pretensión de instalar un conflicto ideológico en la sociedad”*, a la vez que expresó su disconformidad con la recepción que han tenido los planteos de la organización en los diferentes partidos que integran la coalición de gobierno.

(El País – Información – 06/11/2022)

5. Entrevista a Autora de Libro sobre Coordinación Represiva

En una entrevista con el semanario *Brecha*, la investigadora Francesca Lessa, de la Universidad de Oxford, habla sobre su libro *“Los juicios del Cóndor. La coordinación represiva y los crímenes de lesa humanidad en América del Sur”*, con particular énfasis en el caso uruguayo. En su investigación, Lessa hace especial hincapié en el trabajo conjunto de inteligencia entre Uruguay y Brasil iniciado tras el golpe de Estado contra el presidente brasileño João Goulart en 1964. Un episodio clave en estas tareas conjuntas entre ambos países fue la *“entrega”* por parte de las autoridades uruguayas del militante comunista oriundo de Brasil, Wilson do Nascimento Barbosa, a las autoridades brasileñas. Para Lessa, esto sienta un precedente de lo que pocos años después sería el Plan Cóndor, que operó en la región del Cono Sur, y *“permite entender de una forma más profunda la trayectoria del plan”*, de acuerdo con la investigadora. Lessa también identifica en su libro cinco fases o etapas de la represión del Plan Cóndor, iniciándose la primera en el año 1969 con el caso del militante brasileño y el trabajo conjunto de inteligencia entre nuestro país y el vecino, aunque sostiene al mismo tiempo que *“el Plan Cóndor fue una fase de un fenómeno más amplio”*.

(Brecha – 11/11/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación

sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 42/2022

Período: 13/11/2022 a 19/11/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Continua Polémica por Alcance de la Reforma Jubilatoria sobre “Caja Militar”....	1
2- Proyecto de Ley Orgánica Militar No Será Aprobado Este Año.....	1
3- Ejército Nacional Entrena Perros para Utilizarlos en Operativos.....	1
4- Proponen Creación de Dirección Espacial en la Fuerza Aérea.....	2
5- Preocupación de Manini Ríos por Capacidad Aérea de las FFAA.....	2
6- Arribaron Tres Naves Guardacostas Provenientes de Estados Unidos.....	2
7- Lacalle Pou Asistió a un Acto por el Día de la Armada Nacional.....	2
8- Analizarán Responsabilidad de Empresarios en Dictaduras.....	3
9- Entrevista a Autora de Libro sobre Coordinación Represiva en la Región.....	3
10- Opinión: el Frente Amplio y las FFAA.....	4

1. Continua Polémica por Alcance de la Reforma Jubilatoria sobre “Caja Militar”

La reforma jubilatoria propuesta por el gobierno (ver Informe Uruguay 39/2022) prevé el tránsito hacia un sistema previsional común que tendrá un periodo de transición que regirá desde que se apruebe el texto hasta 2042 e incluirá a todos los subsistemas actualmente existentes, incluyendo el régimen previsional militar. En este sentido, la reforma contempla un proceso transicional, en el que quienes se jubilen en 2033 participarán en partes iguales del régimen actual y del sistema previsional común, aumentando el porcentaje del régimen unificado hasta llegar a un 100% de incidencia del nuevo sistema en 2043. Desde el Frente Amplio ven críticamente esta situación, porque *“hasta 2033 los militares mantendrán las condiciones actuales”*. El Senador Daniel Olesker (Partido Socialista/Frente Amplio) apuntó que *“el nuevo régimen debería aplicarse de inmediato sin esperar el periodo de transición”* porque, de no hacerlo, se mantienen *“las enormes diferencias de privilegios con el resto del sistema,”*.

(El Observador – Nacional – 14/11/2022)

2. Proyecto de Ley Orgánica Militar No Será Aprobado Este Año

Según informó *La Diaria*, la idea del gobierno de aprobar este año los cambios a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (ver Informe Uruguay 28/2022) no será posible. Uno de los principales motivos radica en que los próximos meses tendrán como eje central el tratamiento del proyecto de reforma jubilatoria del Poder Ejecutivo. La Senadora Sandra Lazo (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) dijo a *La Diaria* que *“no vamos a tener el tiempo necesario como para analizar profundamente esta modificación, que es prioridad del Poder Ejecutivo, no de la oposición”*. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, sentenció en la Comisión de Defensa Nacional del Senado que la aprobación del documento *“llevará el tiempo que los legisladores decidan”* pero que *“sería importante una consideración lo más rápida posible porque hay conocimiento de los textos, hay un largo trabajo, es decir, no hay sorpresas para nadie”*. Cabe destacar que las principales modificaciones que busca introducir el proyecto se centran en las tareas y la carrera militar.

(La Diaria – Política – 15/11/2022; La Diaria – Opinión – 17/11/2022)

3. Ejército Nacional Entrena Perros para Utilizarlos en Operativos

Soldados del Ejército Nacional desarrollan en la Brigada de Infantería N°1 tareas

de crianza y entrenamiento de perros que forman parte del plantel del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército y del Grupo de Operaciones K-9. Según informó *El Observador*, desde cachorros los perros son entrenados para buscar narcóticos y explosivos, así como para el rescate de personas en situaciones de emergencia.

(El Observador – Nacional – 12/11/2022)

4. Proponen Creación de Dirección Espacial en la Fuerza Aérea

El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento un proyecto de ley para crear una dirección espacial en la Fuerza Aérea (FAU). El proyecto manifiesta que la creación de dicho organismo es “*fundamental*” para las “*operaciones militares*”, dado que la pérdida de capacidad en este aspecto “*afecta la mayoría de las actividades de defensa*”. De acuerdo con la exposición de motivos de este proyecto, la nueva dirección “*se orientará a satisfacer los requerimientos de inteligencia, vigilancia, reconocimiento, gestión de situaciones de emergencia, catástrofes nacionales, seguridad operacional espacial, apoyando a entidades públicas de distinta índole de acuerdo con el marco legal existente*”.

(El observador – Nacional – 18/11/2022)

5. Preocupación de Manini Ríos por Capacidad Aérea de las FFAA

El ex Cte. en Jefe del Ejército y actual Senador, Gral. (R) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), criticó la existencia de únicamente un avión con capacidades operativas a disposición de la Fuerza Aérea Uruguaya. Manini Ríos sostuvo que esta es una situación inédita en términos históricos, inaceptable y que deja al país al borde de la indefensión ante la eventual imposibilidad de custodiar el espacio aéreo. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, reconoció que lo planteado por el Senador es una preocupación compartida, dado que “*tenemos un rezago importante en materia de inversiones*”. Manini Ríos sentenció que “*estamos a un avión de no cumplir con una de las misiones de la defensa nacional*”.

(El Observador – Nacional – 14/11/2022)

6. Arribaron Tres Naves Guardacostas Provenientes de Estados Unidos

La Armada Nacional integró a su flota tres embarcaciones guardacostas llegadas desde los Estados Unidos. En la recepción de las naves estuvo presente el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien sostuvo que con el arribo de las embarcaciones “*comienza a concretarse el proceso de modernización y de fortalecimiento de la Armada*”. García remarcó que “*las Fuerzas Armadas o están armadas y equipadas o no son fuerzas*”, celebrando la “*cooperación y colaboración*” con el gobierno estadounidense que permitió la adquisición de los tres buques. Los guardacostas fueron denominados Río Arapey, Río de la Plata y Río Yaguarón.

(El Observador – Nacional – 13/11/2022)

7. Lacalle Pou Asistió a un Acto por el Día de la Armada Nacional

El pasado martes 15 de noviembre el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, participó en un acto por el Día de la Armada Nacional. En el evento también participaron el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, y el Cte. en Jefe de la Armada, Almt. Jorge Wilson. En su discurso, Wilson señaló su preocupación respecto a que “*por factores multicausales, no se ha podido detener la pérdida de personal superior calificado*” en la Armada. En respuesta a este planteo, García indicó que tanto en la Armada como en la Fuerza Aérea “*muchas veces pasa que los salarios no son como queremos*”, pero indicó que el tema será abordado desde el Ministerio.

(El Observador – Nacional – 15/11/2022; El Observador – Nacional – 16/11/2022)

8. Analizarán Responsabilidad de Empresarios en Dictaduras

Los Ministerios Públicos de los países integrantes del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, y Uruguay) decidieron, tras una reunión celebrada el pasado mes de octubre, que se elabore un documento donde se realice un análisis del rol que jugaron las empresas privadas en las últimas dictaduras cívico-militares del Cono Sur, especialmente en lo referido a delitos de lesa humanidad en los que las empresas pudieron haber estado vinculadas. El Fiscal de Corte, Juan Gómez, fue el representante de Uruguay en esta reunión. Gómez fue acompañado por Gabriela Aguirre, directora del Departamento de Cooperación Internacional de la Fiscalía General de la Nación, y Ricardo Lackner, fiscal letrado de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de segundo turno. El acta del encuentro afirma que se busca investigar, entre otras cosas, la existencia de *“procesos a través de los cuales se haya buscado alguna forma de reparación de hechos donde se hayan abordado casos de responsabilidad empresarial en contexto de crímenes internacionales”*. Uno de los antecedentes más recientes en esta temática data del año 2015, cuando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos argentino presentó una investigación donde se evidencia el rol de las empresas privadas en la represión y persecución de trabajadores. La investigación también evidenció el flujo de información entre el poder dictatorial y los directorios de las fábricas con respecto a los trabajadores y sus actividades. Al mismo tiempo, se puso en evidencia que las empresas privadas cedieron terrenos donde fueron instalados centros ilegales de represión y tortura. En Uruguay, el caso que más relevancia cobró en este sentido fue el del militante del Partido Comunista del Uruguay (PCU), Humberto Pascaretta, quien trabajaba en la fábrica de papel CICSSA y fue detenido y asesinado en el año 1977. La jueza Beatriz Larrieu, quien estuvo a cargo del caso, denunció que hubo infiltraciones por parte del gobierno de facto para identificar a los trabajadores, lo que no constituyó un hecho aislado sino *“una política sistemática de las patronales de denuncias de militantes sindicales”*.

(Búsqueda – Redacción – 17/11/2022; La Diaria – Derechos Humanos – 17/11/2022)

9. Entrevista a Autora de Libro sobre Coordinación Represiva en la Región

El periódico *La Diaria* entrevistó a la académica Francesca Lessa, de la Universidad de Oxford, quien publicó el libro *“Los juicios del Cóndor: La coordinación represiva y los crímenes de lesa humanidad en América del Sur”* (ver Informe Uruguay 41/2022). En la entrevista, Lessa señaló que en el año 2012, en un juicio llevado a cabo en Argentina, se incluyó formalmente por primera vez al Plan Cóndor en una instancia judicial, lo que fue un punto de partida para su investigación. En esta investigación, la autora procuró *“entender cómo se habían cometido los crímenes por los cuales se estaba buscando justicia. Entonces estuve complementando el estudio de los juicios con el análisis de documentos, entrevistas con sobrevivientes, historiadores, archivólogos, para conocer cómo había funcionado esta coordinación represiva en la práctica”*. Desde 1975, señala Lessa, la articulación entre los servicios de inteligencia abarca más países de los incluidos en la primera etapa de coordinación represiva, incorporando además a la inteligencia militar. Esta coordinación se produjo mediante *“un sistema de coordinación y de seguridad que tuvo diferentes elementos: una base de datos en Santiago de Chile; el sistema Condortel, de información secreta y encriptada; la oficina Condoreje, que era la base operativa en Buenos Aires, donde había siempre fijos agentes uruguayos y chilenos; y finalmente lo que se conoció con la desclasificación de documentos de Estados Unidos en 2019, la unidad Teseo, la parte más secreta del Cóndor, un acuerdo separado para hacer equipos de*

asesinato en Europa". Sobre los juicios que se han venido llevando a cabo en búsqueda de justicia, verdad y reparación, Lessa sostiene que ya antes de que se instalaran plenamente los gobiernos de facto en la región había denuncias por violaciones a los derechos humanos. Acerca de los juicios que continúan hasta el día de hoy, la investigadora concluyó que demuestran *"la resiliencia de los seres humanos, que a pesar de lo que habían pasado nunca bajaron los brazos y lograron sentencias que han sido históricas y que han puesto en mala luz a los estados"*.

(La Diaria – Derechos Humanos – 12/11/2022)

10. Opinión: el Frente Amplio y las FFAA

El expresidente de la Comisión Especial de Defensa Nacional del Frente Amplio, Gustavo Scaron, publicó una nota de opinión en *La Diaria* en respuesta a algunas afirmaciones hechas por el actual presidente de dicha Comisión, León Lev, en otra columna publicada por el mismo medio. Uno de los principales puntos que Scaron busca poner en cuestión es la noción de "democratización" de las FFAA. Según Lev, *"la institución militar no es democrática en sí, por su verticalidad absolutamente imprescindible"*. Por su parte, Scaron señala que hablar de una democratización de las FFAA *"no refiere a que los soldados analicen si cumplen o no la orden del coronel (como caricaturescamente escribe), sino que refiere a que las Fuerzas Armadas queden sometidas al poder democrático y que justamente no sean deliberativas"*. En su columna, Scaron sostiene que Uruguay es en realidad el segundo país de la región con mayor cantidad de integrantes de las FFAA por habitantes, respondiendo al señalamiento de Lev respecto a que Uruguay es el segundo país de la región con menor cantidad de efectivos militares. (La Diaria – Posturas – 14/11/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 43/2022

Período: 20/11/2022 a 26/11/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Centro Militar: Reformas a la Caja Militar “Ceden ante Consignas Militantes” 1
- 2- Opinión: Actitud del Centro Militar es “Grave e Ilegal” 1
- 3- Convocatoria Judicial por Causa "Los Vagones" 1
- 4- Columna de Opinión sobre Construcción de Memorial de Ex Presas Políticas... 2

1. Centro Militar: Reformas a la Caja Militar “Ceden ante Consignas Militantes”

La revista El Soldado, editada por el Centro Militar, criticó al Poder Ejecutivo en el marco de la discusión del proyecto de reforma jubilatoria que impulsa el gobierno (ver Informe Uruguay 39/2022). En la publicación se afirmó que el proceso de reforma, que incluye al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (conocido como “Caja Militar”), cede a *“consignas militantes de algunos partidos políticos”*. Según el editorial, pretender reformar los retiros de las Fuerzas Armadas supone, por parte del gobierno, *“desconocer los deberes de la Constitución y la singularidad de la profesión”*. El texto culmina haciendo un llamado al Ministerio de Defensa a no dejar *“que prospere esa pata de la reforma”* porque no puede *“permitir jamás que se confunda al funcionario con el servidor de la patria dispuesto a morir por ella”*.

(La Diaria – Política – 19/11/2022)

2. Opinión: Actitud del Centro Militar es “Grave e Ilegal”

En una nota de opinión, Milton Romani, exembajador uruguayo ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y exsecretario general de la Junta Nacional de Drogas, analizó y enumeró las manifestaciones del Centro Militar ante las decisiones políticas de los diferentes gobiernos. Romani señaló que *“no es nuevo este rol que se autoasigna el Centro Militar”*, aunque las posturas esbozadas no apuntan a elementos vinculados a la patria y sí a *“intereses corporativos”*. La columna destaca que *“es grave e ilegal que una asociación civil intervenga en el debate político”* y, más grave aún, que el Centro Militar, *“que reúne a retirados y activos de las Fuerzas Armadas, (...) contradiga públicamente al mando superior”*. En sus conclusiones, Romani manifestó su asombro en relación con el *“silencio total”* de la civilidad respecto a este tema y, citando al Gral. Víctor Licandro, concluye que *“no parece pertinente que se elija la omisión como procedimiento”*.

(La Diaria – Opinión – 23/11/2022)

3. Convocatoria Judicial por Causa "Los Vagones"

Entre el 8 y el 15 de diciembre tendrá lugar una instancia de juicio oral y público convocada por el Poder Judicial en el marco de la causa “Los Vagones”. Esta causa investiga las violaciones a los derechos humanos en el centro clandestino de detención ubicado en la ciudad de Canelones (51 km N de Montevideo), donde las víctimas eran recluidas y torturadas dentro de dos vagones de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). La causa fue iniciada por la responsable de la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, Valeria Rubino, y la Asociación Ágora en mayo de 2019 y es la primera causa por crímenes de lesa humanidad que se tramitó después de la vigencia del nuevo Código del Proceso Penal. Están llamados a declarar en esta instancia 16 testigos propuestos por los denunciadores, mientras que se prevé que declaren los peritos que participaron en la investigación penal llevada adelante por la Fiscalía Especializada en Crímenes

de Lesa Humanidad, a cargo de Ricardo Perciballe. La sentencia del juez está fijada para el 15 de diciembre.

(La Diaria – Justicia – 23/11/2022)

4. Columna de Opinión sobre Construcción de Memorial de Ex Presas Políticas

Frente al Palacio Legislativo se construirá un memorial sobre las violaciones a los derechos humanos sufridas por ex presas políticas durante la última dictadura cívico-militar Uruguaya (ver Informe Uruguay 19/2022). Una columna de opinión publicada en el Semanario *Brecha* relata el origen del proceso colectivo que desembocó en la construcción del memorial, enfatizando la relevancia de la construcción de la memoria histórica desde una perspectiva de género. En este sentido, se destaca que *“la cárcel durante la dictadura impactó en forma diferenciada, tanto para los presos y las presas como para las mujeres que quedaron sosteniendo la vida mediante los múltiples cuidados afuera”*, y que el mencionado memorial será *“un espacio que permanecerá en el tiempo como documento físico que nos permitirá visualizar el continuum de las violencias, de la deshumanizante vida en las cárceles, de las militancias del ayer y el ahora; en suma, del que podemos aprender de lo vivido para no repetirlo”*.

(Semanario Brecha – Política – 25/11/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 44/2022

Período: 27/11/2022 a 03/12/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Suspenden Licitación del MDN Adjudicada a Empresa Vinculada a Astesiano.....	1
2- Sanción a Contralmirante de la Armada Nacional.....	1
3- Estrategia Nacional Marítima: el Mar Territorial como la “Pradera Azul”	1
4- Cambio en Inteligencia Estratégica del Estado Mayor de la Defensa.....	2
5- Manifestantes se Convocaron Frente a la Casa de Antonio Romanelli.....	2
6- Desarrollan Plataforma con Fichas de Víctimas del Plan Cóndor.....	2
7- Obra “Las Actas” sobre Tribunal de Honor a Gilberto Vázquez.....	3

1. Suspenden Licitación del MDN Adjudicada a Empresa Vinculada a Astesiano

La investigación en torno al jefe de la seguridad presidencial, Alejandro Astesiano, ha echado luz en asuntos que van más allá de la expedición de pasaportes falsos a ciudadanos rusos, hecho disparador de este caso (ver Informe Uruguay 39/2022). Los datos obtenidos a través de los chats recuperados de su celular incluyen indicios de seguimiento a dos senadores del Frente Amplio (FA) y, entre varios asuntos, negocios entre el Ministerio de Defensa Nacional y la empresa Vertical Skies, con sede en Estados Unidos pero dirigida por oficiales retirados de las Fuerzas Armadas uruguayas. Vertical Skies, dirigida e integrada por los ex militares Mario Panizza, Claudio Domínguez, y Marcelo Acuña, tenía una subsidiaria en Uruguay, registrada bajo el nombre de Lunacar SA, a la que el MDN adjudicó compras de equipamiento militar entre los años 2021 y 2022. Según informa el semanario *Brecha*, la cartera le compró a Lunacar SA 250 pares de botas tácticas por el monto de U\$S 17.150, máscaras de buceo y cámaras submarinas por U\$S 20.000 y mochilas militares por una suma que asciende a los U\$S 129.900. Esta compra quedó sin efecto luego de que estallara el caso Astesiano y los chats evidenciaran la relación del ahora ex custodio del Presidente con los directivos de esta empresa. Estos chats también mencionaban aspectos vinculados a la compra de dos patrulleras oceánicas por parte de la Armada (ver Informe Uruguay 23/2022).

(Brecha – 02/12/2022; La Diaria – Gobierno Nacional – 02/12/2022)

2. Sanción a Contralmirante de la Armada Nacional

El C/A Otto Gossweiler, quien fue arrestado a rigor hace algunos meses por denunciar irregularidades en el pago de servicio a instituciones privadas (ver Informe Uruguay 18/2022), fue nuevamente sancionado con 10 días de arresto a rigor. La sanción se produce luego de que una investigación interna concluyera que hubo falta de controles en el Grupo de Buceo y que el oficial mintió durante un interrogatorio que le realizaron, lo que será también analizado por un Tribunal de Ética. Gossweiler cumple su pena en la base naval de La Paloma (300 km E de Montevideo) y prevé apelar la sanción.

(El Observador – Nacional – 02/12/2022)

3. Estrategia Nacional Marítima: el Mar Territorial como la “Pradera Azul”

Desde la Armada Nacional se impulsa la noción político-estratégica de “pradera azul” para defender el Mar Territorial uruguayo, estableciendo una analogía con el agro, según se señala en un documento oficial de la fuerza a estudio del Ministerio de Defensa. A partir de la utilización del mencionado concepto se busca transmitir

comunicacionalmente la relevancia del espacio marítimo nacional y fortalecer el escaso conocimiento que existe a nivel público sobre el tema. De acuerdo con investigaciones realizadas por la propia armada, las actividades económicas que se desarrollan en el mar territorial uruguayo alcanzan una participación de seis puntos en el Producto Bruto Interno. El documento, que contiene una propuesta de estrategia nacional marítima, fue elaborado por un equipo técnico del Estado Mayor General de la Armada, del Control Local del Tráfico Marítimo y de la Cátedra de Estrategia Marítima de la Escuela de Guerra Naval, e incluye la propuesta de incrementar la capacidad de vigilancia y control del tráfico y actividades marítimas con las que hoy cuenta la institución.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 01/12/2022)

4. Cambio en Inteligencia Estratégica del Estado Mayor de la Defensa

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, definió un cambio en la conducción de la Dirección de Inteligencia Estratégica (DIE), que funciona en la órbita del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). Esa responsabilidad estaba siendo ejercida hasta el momento por el Cnel. Raúl Moreno, quien había solicitado tiempo atrás retornar a un destino del Ejército. Su sucesor será el C/A Gustavo Luciani, con lo que se cumple la normativa de que sea un oficial con grado de general quien ocupe dicho cargo.

(El Observador – Nacional – 28/11/2022)

5. Manifestantes se Convocaron Frente a la Casa de Antonio Romanelli

La organización Plenaria Memoria y Justicia llamó a movilizarse contra *“la impunidad y los pactos que la sostienen”* frente a la casa del Cnel. (R) y asesor en seguridad de Cabildo Abierto, Antonio Romanelli, que se desempeñó como capitán ayudante del sector Barracas en el Penal de Libertad durante la dictadura. Romanelli fue denunciado en 2019 por ex presos políticos por sus tratos inhumanos hacia los reclusos cuando era guardia en el Penal de Libertad. Según los manifestantes, la impunidad de la que goza Romanelli se basa en *“pactos de silencio, implícitos y explícitos, de no agresión verbal entre el actual gobierno y la oposición”* que, a su criterio, revelan *“un pacto entre la clase política que se está laudando de fondo”* y que *“pretende formatear la protesta al tiempo que garantiza los acuerdos del Club Naval”*.

(La Diaria – Política – 27/11/2022)

6. Desarrollan Plataforma con Fichas de Víctimas del Plan Cóndor

Tras la publicación del libro *“Los juicios del Cóndor. La coordinación represiva y los crímenes de lesa humanidad en América del Sur”* (ver Informe Uruguay, la investigadora de la Universidad de Oxford Francesca Lessa impulsa el proyecto plancondor.org, una plataforma online que reúne más de 800 fichas referidas al plan sistemático de represión y tortura en América del Sur. Esta plataforma tiene el objetivo de echar más luz sobre los hechos en cuestión y profundizar en la búsqueda de memoria, verdad, y justicia. Las fichas pertenecen a los casos de 805 víctimas, cuyas detenciones tuvieron lugar en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay entre los años 1969 y 1981. Los datos que arroja este proyecto muestran que un 47,7% de las víctimas fueron uruguayos, 23,7% argentinos, y 14,3% chilenos, las nacionalidades más numerosas en el proyecto. Asimismo, un 69% de las víctimas fueron hombres y un 31% mujeres, mientras que el 93% fueron adultos, registrándose un 7% del total de víctimas que se encontraban en su niñez o adolescencia. El proyecto también ahonda en la filiación política de las víctimas así como en su pertenencia o no a organizaciones armadas, como el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) en el caso uruguayo o Montoneros en el caso argentino. Otra de las áreas donde el proyecto

ahonda es en las características de los hechos represivos, incluyendo información vinculada al momento, lugar y detalle de las detenciones. Sobre la plataforma, Lessa comentó a *La Diaria* que “*las iniciativas digitales de acceso amplió a la información son una apuesta al diálogo y a la construcción colectiva en un contexto político e histórico donde se intensifican discursos y propuestas autoritarias*”.

(La Diaria – Derechos Humanos – 26/11/2022)

7. Obra “Las Actas” sobre Tribunal de Honor a Gilberto Vázquez

El Semanario *Brecha* entrevistó a la directora y guionista Margarita Musto y a Virginia Martínez, responsable de la investigación detrás de la obra teatral “Las actas”. La obra se basa en las declaraciones del Cnel. Gilberto Vázquez al Tribunal de honor militar que lo juzgó luego del pedido de extradición recibido desde Argentina por el secuestro y el traslado ilegal a Montevideo de María Claudia García de Gelman. Según Musto, la idea central surge de la obra realizada por el director Milo Rau sobre el juicio a Nicolae Ceauseceu, quien fuera condenado a muerte luego de la caída de la República Socialista de Rumania en 1989. Consultadas por el desafío de poner en escena los hechos relatados por Vázquez durante la sesión del tribunal, Martínez señaló que una de las mayores dificultades fue lograr la atención permanente del auditorio dado que no se trata de un “*guión didáctico*”. Ante esto, la decisión de Musto fue entregar a los espectadores un librito con las actas “*que se transformaron en la base del texto*”. El interés de la directora fue desligarse de la centralidad del relato y presentar “*el comportamiento del Ejército*” a partir de que la gente vea “*la cara del tribunal, con la dificultad de que son militares y no van a soltar sus emociones*”.

(Brecha – Cultura – 02/12/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>